



Evento: Informe de rendición de cuentas, junio 2016 a mayo 2017.

Lugar: Auditorium de la Universidad Andrés Bello.

Fecha: Lunes 20 de noviembre de 2017.

Hora: 10:00 a.m.

AGENDA

09:30 a.m. – 10:00 a.m.	Recepción de asistentes
10:00 a.m. – 10:05 a.m.	Bienvenida
10:05 a.m. – 10:10 a.m.	Himno Nacional
10:10 a.m. – 10:13 a.m.	Presentación del Video Presidencial Avances de 3 Años
10:13 a.m. – 10:20 a.m.	Palabras de apertura del informe de rendición de cuentas Licda. Irma Segunda Amaya Presidenta de Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
10:20 a.m. – 10:50 a.m.	Exposición del Informe de Rendición de Cuentas Dr. Marlon Mendoza Fonseca Gerente General del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
10:50 a.m. – 10:57 a.m.	Testimonial ciudadano 1
10:57 a.m. – 11:04 a.m.	Testimonial ciudadano 2
11:04 a.m. – 11:24 a.m.	Espacio de preguntas y respuestas
11:24 a.m. – 11:30 a.m.	Espacio para la evaluación de la rendición
11:30 a.m. – 11:32 a.m.	Palabras de cierre
11:32 a.m. – 11:45 a.m.	Refrigerio

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO : Miguel Angel Aquino.

PROFESION : Abogado.



ESTUDIOS REALIZADOS

- PRIMARIA Y SECUNDARIA : Escuela Urbana Mixta Unificada Julián Aparicio, Ciudad Chinameca, San Miguel 1981-1986.
- TERCER CICLO : Escuela Urbana Mixta Unificada Alberto Sánchez, Chinameca, San Miguel, 1987-1989.
- BACHILLERATO : Instituto Nacional de Amatepec, Departamento de San Salvador, 1991-1993.
- ACADEMICO : Opción Humanidades.
- UNIVERSITARIOS : Universidad Tecnológica de El Salvador.
- CARRERA : Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, 1994-1998.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

- OPERADOR DE COMPUTADORAS : Universidad Luterana Salvadoreña 1994
- PRACTICA JURIDICA : Procuraduría General de la República. 1997-1999

FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFOMACION PUBLICA.
ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA
A JUNIO 2018

RUBRO TEMATICO

N°	Unidad Administrativa	Nombre de documento o expediente	Tipo de reserva		Base legal LAIP art. 19	Datos de la clasificacion		Responsable de la reserva	Observacion
			Total	Parcial		Fecha	Plazo		
1	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R003-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
2	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R004-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
3	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R005-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
4	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R006-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
5	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R007-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
6	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R008-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
7	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R009-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018
8	Unidad de Auditoria Interna	Referencia UAI-R010-2018	X		Art. 19, Lit. e	24/05/2018	1 año 6 meses	Junta Directiva	Acuerdo # 265.05.2018



FOPROLYD

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Profundizando la dignificación de nuestras Beneficiarias y Beneficiarios



RENDICIÓN

D E C U E N T A S

J U N I O 2 0 1 6 | M A Y O 2 0 1 7


EL SALVADOR
Grande como su gente


**Mi país unido
avanza**
Salvador Cumple



Contenido

I. Introducción.....	09
II. Resumen Ejecutivo	11
III. Metodología y Proceso de Elaboración	14
IV. Plan Institucional	15
V. Gestión Estratégica Institucional	21
5.1. Servicios Prestados a la Población beneficiaria	23
5.2. Programas o Proyectos en Ejecución y Programados	46
5.2.1 Programas en Ejecución	46
5.3. Coordinación Interinstitucional	51
5.4. Mecanismos de Participación Ciudadana	57
5.5. Revisión y Proyecto de Reforma de la Legislación Vigente	63
5.6. Adquisiciones y Contrataciones Celebradas	65
VI. Dificultades Enfrentadas	67
VII. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria	69
VIII. Proyecciones para el Próximo Período	75

Rendición de Cuentas

Junio 2016 - Mayo 2017



I. Introducción

El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)¹, conforme a la filosofía institucional establecida por su actual Junta Directiva y Gerencia General, se caracteriza por ser una entidad íntegramente comprometida con los grandes desafíos y esfuerzos de país determinados por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, que están contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” (PQD), cuyos objetivos están orientados a garantizar el goce legítimo de los derechos fundamentales que corresponden a la persona humana, en especial a las y los miembros de la sociedad salvadoreña, teniendo como enfoques: El de derechos, de género y de ciclo de vida. Corresponde a FOPROLYD en este contexto, la aplicación de tales enfoques, en lo concerniente a la atención del sector de personas directamente afectadas por el pasado conflicto armado, para facilitarles más y mejores oportunidades para el buen vivir.

En el marco de esa gestión responsable, FOPROLYD abre a la población en general, su espacio de participación ciudadana, Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional, correspondiente al año 2017, poniendo a disposición el presente documento, que contiene la información descriptiva del trabajo realizado y servicios brindados a su población beneficiaria, a través de sus diferentes Unidades de Gestión, y que corresponde medularmente al período: junio 2014 a mayo 2017 con énfasis en el período de junio 2016 a mayo 2017, con la finalidad que la población beneficiaria conozca los resultados

de la institución, que a su vez forman parte de la gestión Administrativa del Órgano Ejecutivo, encabezada por el señor Presidente de la República.

El Objetivo 11 del Plan Quinquenal de Desarrollo, establece: “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados”, sustentando la condición que: “Asegurar el buen vivir para la gente requiere de un Estado democrático, soberano, solidario, incluyente y equitativo; centrado y cercano a las personas a lo largo del territorio; que recupere su rol rector y regulador; capaz de superar las desigualdades económicas y sociales, y que garantice el bienestar de la población y el pleno respeto a los derechos humanos”, invocando una necesidad preeminente de transparentar el accionar de las instituciones que administran los fondos públicos, a través de la efectiva participación ciudadana, la generación de información fidedigna que respalde la gestión realizada, y posibilite el libre y fácil acceso a ella, a efecto de ser sometida al escrutinio y verificación objetiva de la sociedad en general, lo cual propicia una contraloría social corresponsable.

Por lo antes expresado, tanto la Planeación Estratégica Institucional, como la operativa y su inherente ejecución del Presupuesto asignado para cada período, toman como referencia, dicho Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, específicamente en sus enfoques y en la profundización del Eje 5 del mismo, denominado “Inclusión y Protección Social para el Buen Vi-

1. Conceptualmente cuando hacemos referencia a Lisiados y Discapacitados nos referimos a las Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado y lo conservaremos en el texto cuando se refiere a la Ley, Reglamento u otros documentos normativos, en los que por obligación debemos mantener ese término actualmente en desuso, puesto que adjetivar la condición de Discapacidad es considerado peyorativo.



vir”, cuyo objetivo es acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, y para ello cuenta entre sus estrategias la 5.3) “Avance de la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios” (entre los que se encuentran las personas con discapacidad), estableciendo para ello líneas de acción, como la L.5.3.5. dirigida a “Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad” y L.5.3.6. encaminada a “Fortalecer la provisión de servicios y atención integral a las personas lisiadas de guerra, que buscan erradicar las prácticas discriminatorias y disminuir los niveles de desigualdad para las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado”.

Es competencia de FOPROLYD, el debido cumplimiento de La Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado² -en adelante Ley de FOPROLYD-, y asimismo es coadyuvante en el cumplimiento de la legislación y normativa establecida para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas: La Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Desarrollo y Protección Social, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. La Ley de FOPROLYD, establece entre sus principales funciones, la de rehabilitar e incorporar a la vida social y productiva, a toda persona inscrita y registrada en FOPROLYD dentro de la categoría de persona Beneficiaria, para lo cual debe brindar tres cla-

ses de prestaciones: Las Económicas, en Especie y en Servicios, y es en esa dinámica objetiva, que en los últimos ocho años, ha alcanzado una influencia positiva y determinante sobre el entorno, producto del ejercicio responsable de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas.

El presente informe ha sido elaborado acorde a los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, el Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas “Guía para el Órgano Ejecutivo, entidades Autónomas y Gabinete de Gestión Departamental”, así como otros lineamientos generales, girados por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción.

El documento expone los resultados más significativos del período citado; tanto de la gestión estratégica institucional, como de los servicios brindados a la población beneficiaria, los programas, proyectos y coordinaciones interinstitucionales desarrollados para garantizar la entrega oportuna de las prestaciones económicas, en servicios y especies a la referida población; los mecanismos de participación ciudadana impulsados, las contrataciones y adquisiciones celebradas, la gestión financiera y ejecución presupuestaria, y de igual manera recopila las dificultades enfrentadas y las acciones implementadas para solventarlas. Se incorporan también, las proyecciones establecidas para el período de junio 2017 a mayo 2018.



II. Resumen Ejecutivo



El presente Informe de Rendición de Cuentas, que recoge los principales resultados de la gestión estratégica y operativa del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) a favor de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, en armonía al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 -2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, en el marco de la filosofía de servicio de la Administración Pública de los gobiernos del cambio, tanto del expresidente Carlos Mauricio Funes Cartagena como del actual Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén. La información proveída corresponde al período junio 2014 a mayo 2017, con énfasis en el período junio 2016 a mayo 2017 y en casos de referencia, se retoma información de los ocho años de los gobiernos del cambio.

En coherencia a esa responsable filosofía de servicios, basada en la sensibilidad humana, coherencia, transparencia y con enfoque de derechos, FOPROLYD, en los últimos ocho años de gestión, ha ejecutado acciones estratégicas de gran impacto a favor de las personas beneficiarias y solicitantes de servicios, entre las cuales están: La creación del Departamento de Atención y Orientación, Fortalecimiento de la Planta permanente de empleadas

y empleados para la atención de las personas beneficiarias (Médicos, profesionales en Trabajo Social, Fisioterapia, Psicología, y Agronomía), además de la creación de la Sección de Salud Mental y la instalación del Área de Rehabilitación y Atención Psicológica; creación y apertura de las oficinas regionales de San Miguel y Chalatenango, Pago de la Deuda Histórica por \$ 19,500,000.00 por pensiones adeudadas correspondiente al período 1993-1995; habilitación y atención en el propio Edificio Multifuncional de FOPROLYD, creación y apertura del propio Laboratorio de Prótesis, suscripción de más de 50 coordinaciones interinstitucionales que han reportado oportunidades de acceso y beneficios a la población beneficiaria, como ejemplo de ello, solamente en materia de inserción productiva, la población beneficiaria ha recibido más \$ 15,000,0000.00 en créditos.

Operativamente, en el período mayo 2014 a junio 2017, FOPROLYD brindó atención a 270,586 usuarios en total: 209,637 en la Oficina Central, 34,719 en la Oficina Regional de San Miguel y 26,230 en la Oficina Regional de Chalatenango, a fin de satisfacer la demanda de servicios, tanto de personas beneficiarias como de solicitantes, relacionados las prestaciones de pensiones y beneficios económicos, inserción productiva, créditos, asesoría



jurídica, entrega de medicamentos y ayudas técnica, seguimiento y control en salud, y acceso a la información pública, entre otras.

En este período, FOPROLYD hizo entrega de un monto de \$ 113,738,712.51 en concepto de prestaciones económicas, las cuales se otorgaron en concepto de pensiones mensuales (\$106,950,655.45) atendiendo sólo en el último año de gestión, a 19,889 personas; \$ 405,548.59 como pago de la Deuda Histórica, a 425 personas beneficiarias, que no lo cobraron oportunamente; se retribuyeron \$ 746,175.24 a 1,184 familias, como apoyo por gastos funerarios; se entregaron \$ 612,327.12 en viáticos a personas beneficiarias con discapacidad mayor al 60%, y por se hizo entrega de \$ 4,502,137.03 como Compensación Económica Especial Adicional (conocida como AGUINALDO), como apoyo directo de la Presidencia de la República a 15,890 personas beneficiarias con discapacidad, 1,899 familiares de combatientes fallecidos y 1,301 familiares de personas beneficiarias con discapacidad, fallecidas.

En materia de atención en salud y entrega de especies a la población beneficiaria con discapacidad, se hizo entrega de 97,887 especies a 17,616 personas beneficiarias de FOPROLYD, con una inversión de \$2,883,320.00. Se hizo entrega de 7,283 Referencias a centros médicos hospitalarios de la Red Nacional de Salud y privados, 17,447 a médicos especialistas para evaluaciones y dictamen; se efectuaron 4,878 visitas domiciliarias a personas beneficiarias con discapacidad mayor de 60%; se facilitó 5,078 tratamientos y actividades de promoción en salud a nivel domiciliar.

A través del Programa de Atención en Salud Mental, se brindaron 4,705 atenciones distribuidas en

talleres, atenciones individuales, charlas en área de atención, formación de facilitadores, creando 31 Grupos de desarrollo personal, entre ellos el Grupo de Alcohólicos Anónimos de FOPROLYD "Bendición de Dios", formación de 42 Facilitadores comunitarios. Se brindaron 1,596 atenciones individuales y 163 en crisis, a la vez que se impartieron 135 Charlas de Salud.

Se implementó una nueva estrategia de acercamiento de las atenciones, que favorece la atención casos especiales bajo un enfoque integral de la persona, la cual se ha denominado "Gestión de Casos" permitiendo solamente en el período de junio de 2016 a mayo de 2017 la atención a 105 personas beneficiarias.

A través del Laboratorio de Prótesis institucional, con una inversión de \$ 522,038.64 y una atención personalizada, se hizo entrega de 366 Prótesis de miembros superiores e inferiores, 62 ortesis, 179 pares de calzado ortopédico y 5,469 Reparaciones de ayudas ortoprotésicas.

En aras de continuar apoyando a la población beneficiaria en sus esfuerzos de reinserción socio productiva del país, a través del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral y Productiva, fueron entregadas 2,444 Unidades de Apoyos Productivos, invirtiendo un monto total de \$ 4,875,778.41, a la vez se brindó apoyo a 436 emprendedores a través de 37 ferias Agro artesanales, a partir del año 2015. Con este mismo fin, a través del Fondo Rotativo para el Otorgamiento de Créditos, FOPROLYD apoyó a 902 personas beneficiarias, con el otorgamiento de 1,002 créditos en las líneas de Producción, Vivienda y Tierra, efectuando una inversión total de \$4,797,642.39.



Como acciones complementarias a los propios esfuerzos operativos, a través de las coordinaciones interinstitucionales, específicamente con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario de El Salvador (BH), Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA) y Hábitat para la Humanidad (HPH-ES) se favoreció el otorgamiento de 4,437 créditos blandos, por un monto global de \$ 15,525,312.84 destinados para vivienda, actividades productivas y créditos personales.

Las Alianzas Estratégicas ya establecidas con otras instituciones del Gobierno de El Salvador y cooperantes nacionales e internacionales, contribuyeron a la consecución de los objetivos en pro de mantener el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva de la población beneficiaria, de las cuales podemos mencionar: Cartas de Entendimiento con la Universidad de El Salvador específicamente con la facultad de Ciencias Agronómicas, con el Centro de Formación Laboral de Alcaldía Municipal de San Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Transformación Agropecuaria y Forestal, y con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reportando éste último, economía de escala en adquisiciones por un monto de \$ 130,000.00 sólo en el último año de gestión.

Asimismo, se brindó seguimiento a los convenios con la Red Nacional de Salud, Hospital Militar y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), con el fin de otorgar oportunamente los bienes y servicios a la población beneficiaria por medio de la compra de los mismos.

Como evidencia de la transparencia de la gestión institucional, la Junta Directiva y Gerencia General

han desarrollado espacios y mecanismos de acceso a la información y participación ciudadana, a través de 21 Foros Participativos, 34 Asambleas Ciudadanas en Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva, contando con una participación de 4,959 personas asistentes de la población beneficiaria en lugares de difícil acceso, además de realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas, con una asistencia de 450 asistentes.

Se atendieron 1,624 solicitudes de información, a través de la entre éstas: 1,523 de datos personales, 40 de información oficiosa y 61 de información pública Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

También se ha realizado el trabajo de difusión y posicionamiento de la opinión pública de FOPROLYD, con la reproducción de 260 emisiones del programa informativo institucional "FOPROLYD en Acción. Como parte del posicionamiento institucional, se realizó también una permanente atención a través del sitio web institucional y de la página oficial en la Red Social de Facebook.

A fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y facilitar la reinserción en la sociedad y economía nacional a las personas beneficiarias de FOPROLYD, y alcanzar una vida digna; para el próximo período nos hemos trazado nuevos retos y metas que nos permitirán abordar y superar los obstáculos presentados en el año anterior, pues estamos convencidos que las experiencias ganadas permitirán abonar a las metas del quinquenio, principalmente en la atención a la población beneficiaria de FOPROLYD.



III. Metodología y Proceso de Elaboración

A fin de abonar en el cumplimiento de los fundamentos previamente enunciados, para la transparencia de la gestión institucional y propiciar un diálogo propositivo, a partir de la comunicación efectiva de los resultados de la labor realizada, la Administración Superior de FOPROLYD, dio paso a las acciones encaminadas a desarrollar su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2017, sumándose al objetivo del Órgano Ejecutivo, de propiciar mayor participación ciudadana, para lo cual acordó territorializar este espacio consolidando así, las buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana. Para llevar a cabo el proceso se contemplaron las actividades siguientes:

- Creación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC) constituida por personal de la Sub Gerencia, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Unidad Administrativa Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Unidad de Acceso a la Información, Oficina Regional de San Miguel, Oficina de Desarrollo Organizacional y Oficina de Comunicaciones.

- Se designó a la ciudad de San Miguel, del municipio y departamento de San Miguel, como sede de la audiencia principal de rendición de cuentas, así como las sedes de la Oficina Central en San Salvador y Oficina Regional de Chalate-

nango, para efectuar réplicas posteriores de dicho ejercicio, en el marco de la territorialización de las audiencias de rendición de cuentas.

- Para la elaboración del informe se dio a conocer a las Unidades de Gestión de FOPROLYD la información básica de la rendición de cuentas establecida en el Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, a efecto de ser contemplada en la institución, así como los nuevos requerimientos, producto del objetivo de fortalecer la información a comunicar, para generar un diálogo responsable y propositivo con la población de personas beneficiarias y entidades vinculadas del entorno.

- Recabada toda la información, y proveída por las unidades de gestión de FOPROLYD, la Comisión procedió a la depuración de la misma, para la redacción del informe, tomando como base la estructura brindada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

- Finalmente, para la audiencia de rendición de cuentas, FOPROLYD preparó una presentación conteniendo los datos más relevantes de su accionar, además de acordar el testimonio de personas beneficiarias de la institución, como principales actores. La audiencia principal se programó para desarrollarse el día 20 de noviembre, y dos réplicas (una en la ciudad y departamento de Chalatenango, y la otra en San Salvador) ambas para el mes de diciembre, todas del año 2017.



IV. Plan Institucional.

Planeación estratégica institucional y acciones operativas armonizadas con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 - Gobierno de El Salvador		
Enfoques de Política Pública Necesarios para el Buen Vivir		
1. Enfoque de derechos, 2. Enfoque de género, y 3. Enfoque de ciclo de vida.		
Ejes / Objetivos Quinquenales		
Eje 5: Inclusión y protección social para el buen vivir		
Estrategias		
E.5.3. Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios		
Lineamientos		
L.5.3.5. “Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad”		
L.5.3.6. “Fortalecer la provisión de servicios y atención integral a las personas lisiadas de guerra”		
Plan Estratégico Quinquenal de FOPROLYD 2015 - 2019		
Área y Objetivos Estratégicos	Estrategias	Acciones
Área 1. Prestaciones y Beneficios Económicos		
Objetivo 1: Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.	E1.1 Notificación y entrega oportuna de las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y de acuerdos de Junta Directiva	1. Mejorar los procesos de notificación 2. Fortalecer el uso de los mecanismos institucionales de notificación
	E.1.2 Entrega oportuna de las prestaciones y beneficios económicos a la población beneficiaria.	1. Brindar el servicio de entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficio Adicionales en las Oficinas Regionales 2. Rediseñar los procesos de entrega de compensaciones económicas y prestaciones de beneficios adicionales



Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 - Gobierno de El Salvador

	<p>E1.3 Actualizar permanentemente la base de datos de personas beneficiarias que reciben beneficios económicos, en especies y servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Integrar un sistema informático único de registro de las atenciones de personas beneficiarias que cubra las 3 poblaciones beneficiarias2. Elaborar y Promover una normativa de actualización oportuna de información de base de datos3. Realizar estudio pericial de expedientes de familiares de Combatientes Fallecidos y Familiares de Lisiados Fallecidos4. Armonizar periódicamente de acuerdo a las disponibilidades financieras los montos de Prestaciones Económicas únicas y adicionales, con respecto a otras instituciones del estado que prestan similares beneficios
	<p>E1.4 Diseñar un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño de un mecanismo más expedito y eficiente para el registro de constancias de vida2. Fortalecer el mecanismo para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria
	<p>E1.5 Modernización de las herramientas y aplicaciones de las tecnologías de la información para la entrega de prestaciones Económicas</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Modernizar el proceso de Digitalización de expedientes electrónicos2. Archivo electrónico de expedientes a disposición de quienes requieran información3. Finalizar el escaneo de expedientes de Personas beneficiarias con discapacidad en el Sistema Electrónico de Expedientes4. Iniciar el escaneo de expediente de personas beneficiarias de familiares de combatientes fallecidos



Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 - Gobierno de El Salvador

	<p>E1.6 Establecimiento de mecanismos de control en la entrega de prestaciones económicas adicionales como viáticos de movilización y gastos funerarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el proceso de rehabilitación de las personas beneficiarias, mediante la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones económicas, facilitando la generación de planillas con los controles, ajustes, ingresos, traslados y demás según corresponda. 2. Actualización, modificación y creación de Manuales de Políticas, Normas y Procesos Institucionales
<p>Área 2. Prestaciones en Servicios de Salud y Especies</p> <p>Objetivo 2: Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.</p>	<p>E.2.1 Entrega oportuna de las prestaciones y desarrollo de actividades en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar las herramientas administrativas para mejorar la eficiencia, control y racionalidad en la entrega de prestaciones en Servicios de Salud y Especies establecidas en la Ley y en armonía con instituciones afines. 2. Elaboración y Revisión de reglamentación, manuales y demás normativa especial referente a prestaciones en servicios de salud y especies 3. Diseño de plan para mejorar los tiempos de entrega y suministro de prótesis, ortesis y calzado ortopédico. 4. Adquisición de maquinaria para elaboración de calzado ortopédico. 5. Adquisición de equipo informático para el registro en línea de la producción diaria. 6. Promoción y educación sobre auto cuidado y cuidado de especies.



	<p>E2.2 Perfeccionar los procesos para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Establecimiento de un programa de atención en salud específico para las Personas beneficiarias Adultos Mayores.2. Actualización de las capacidades en materia geriátrica para la atención a personas con discapacidad3. Adquisición de equipo médico domiciliar para atención a personas con discapacidad4. Ampliación de las instalaciones de la sede central para rehabilitación física y mental5. Destinar espacio para atención personalizada y desarrollo de actividades múltiples con las personas beneficiarias.6. Adquisición de equipo para rehabilitación física y mental7. Diseño de un Programa de esparcimiento que coadyuve a mejorar la condición física y mental, y prevención de enfermedades
	<p>E2.3 Incorporar el enfoque de género en los contenidos de los programas de servicios en salud y especies.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar las guías metodológicas considerando como uno de los ejes transversales el enfoque de género.2. Revisar la guía didáctica para facilitadores en salud mental, incluyendo el enfoque de género



<p>Área 3. Apoyo a la Reinserción Socio Productiva</p>	<p>E3.1 Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva y dotarlo de mayores recursos, para una mayor cobertura e impacto social del mismo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reimpulsar el Programa actualizado de Reinserción Socio Productiva. 2. Coordinación con las entidades locales y municipales para facilitar incentivos y apoyo para la creación de polos de desarrollo económico y social de la población beneficiaria. 3. Modificación del Catálogo de apoyos productivos hacia uno con más alto valor agregado para las economías de la población beneficiaria y sus familias, que les permita generar ingresos más allá de la de subsistencia. 4. Implementación de un servicio crediticio dirigido a mujeres beneficiarias como línea de financiamiento especial para proyectos productivos. 5. Formación y capacitación que incidan en las vocaciones y destrezas orientadas al autoempleo. 6. Seguimiento y Evaluación permanente del programa de Reinserción Social y Productiva
<p>Objetivo 3: Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo</p>	<p>E3.2 Establecimiento de criterios que orienten en el camino a la sostenibilidad de los procesos o proyectos en función de la reinserción social y productiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un plan de sustentabilidad crítica para atender y reducir las pérdidas y los daños generados por el cambio climático en las economías y viviendas de la población beneficiaria



	E3.3 Incorporación del enfoque de género como un eje transversal a nivel institucional, así como en los contenidos de los programas institucionales.	1. Transversalizar de manera progresiva el enfoque de género en las áreas de dirección estratégica, operativas, normativas, así como en los procedimientos y actividades desarrolladas por FOPROLYD
Área 4. Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana	E4.1 Fortalecer la participación e intercambio de la Institución con todas las entidades vinculadas con la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	1. Atención preferente del servicio médico quirúrgico, de rehabilitación, servicios de diagnóstico, de laboratorio y de gabinete en Hospitales Nacionales del Sistema de Salud.
OBJETIVO 4: Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana	E4.2 Fortalecer alianzas estratégicas con actores claves en el área de gestión de cooperación, incluyendo la implementación de mecanismos legales que faciliten el acceso a los recursos.	1. Establecimiento de vínculos de cooperación técnica y financiera para gestionar y obtener recursos de la cooperación nacional e internacional para complementar la inversión del Estado 2. Atención preferente del servicio médico quirúrgico, de rehabilitación, servicios de diagnóstico, de laboratorio y de gabinete en Hospitales Nacionales del Sistema de Salud
	E.4.3 Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional	1. Participación en Mesas Temáticas permanentes en Derechos Humanos de las personas con discapacidad 2. Fortalecimiento del Foro Participativo de FOPROLYD con asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y familiares de caídos.
	E.4.4 Desconcentrar la atención de los servicios de acceso a la información pública	1. Desconcentración de recepción de solicitudes de información y entrega de respuesta en las Oficinas Regionales



V. Gestión Estratégica Institucional



En el orden de establecer las condiciones para facilitar que las personas beneficiarias de la institución puedan incorporarse de manera efectiva a la vida social y productiva del país, y garantizar su participación en un apropiado proceso de rehabilitación, FOPROLYD ha venido ejecutando acciones estratégicas de cara a brindar servicios de calidad, ampliando tanto los servicios como las instalaciones mismas para una atención digna, responsable y cada vez más cercana a su población beneficiaria. Entre las principales acciones en los dos últimos gobiernos se destacan las siguientes:

- Creación del Departamento de Atención y Orientación, en el año 2010, para optimizar la atención y hacerla expedita y oportuna.
- Fortalecimiento del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, para la atención integral y oportuna de las personas con discapacidad, contando con una planta de **10 Médicos, 6 profesionales en Trabajo Social, 3 Fisioterapeutas y una Sección de Salud Mental que cuenta con 12 profesionales en Psicología**, con contratos para períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

- Creación y apertura de la **Oficina Regional de San Miguel**, en agosto de 2010.
- Creación y apertura de la **Oficina Regional de Chalatenango**, en octubre de 2010.
- Habilitación y atención en el **Edificio Multifuncional de FOPROLYD**, a partir del año 2012.
- Creación y apertura del **Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD**, junto al Edificio Multifuncional, en noviembre de 2013.
- Creación de la **Sección de Salud Mental**, con el fin de elaborar el programa de Salud Mental y brindar a la población beneficiaria: Atención grupal, sensibilización, atención individual y formación de facilitadores comunitarios. Acción autorizada en febrero de 2014.
- **Creación y apertura del Área de Rehabilitación y Atención Psicológica para las personas beneficiarias con discapacidad de FOPROLYD**, 17 de diciembre de 2015, esto ha permitido que FOPROLYD cuente con su propio espacio físico con las condiciones adecuadas para atender a personas con discapacidad de una manera personalizada, con



FOPROLYD

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Rendición de Cuentas
Junio 2016 | Mayo 2017

el equipo básico que permita brindar tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional y atenciones psicológicas en un ambiente privado y cercano a la población.

• **Suscripción de más de 50 Coordinaciones interinstitucionales entre 2010 y 2017:** Convenios, Acuerdos de Cooperación, Cartas de Entendimiento, entre otros, para ampliar servicios, coberturas y atenciones, para la rehabilitación en salud y para la inserción productiva.



Instalaciones para la atención y prestación de servicios en FOPROLYD. Sus condiciones eran de alto riesgo para las personas con discapacidad, inadecuadas para la atención, y deficitarias para atención efectiva y digna.



En el contexto de esas acciones estratégicas, en cumplimiento al artículo 25 de la Ley de FOPROLYD y a los enfoques de derechos y de género del PCD 2014-2019, a continuación, se exponen

los principales resultados de la gestión estratégica realizada por FOPROLYD, a favor de su población beneficiar, desde junio de 2014, con énfasis en el período de junio 2016 a mayo 2017.



5.1. Servicios Prestados a la Población beneficiaria

La población beneficiaria objeto de los servicios que FOPROLYD otorga, está compuesta por:

a) Personas con discapacidad a consecuencia directa del conflicto armado, entre ellas excombatientes de la Fuerza Armada de El Salvador, en adelante FAES; excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en adelante FMLN, y personas de la población civil.

b) Familiares de combatientes fallecidos durante el conflicto armado en las categorías de padres adultos mayores, hijos menores de 18 años y padres e hijos con discapacidad de cualquier edad que dependían económicamente de los combatientes fallecidos.

c) Familiares, sobrevivientes de personas beneficiarias con discapacidad que han fallecido, (hijas e hijos menores de 18 años, o menores de 25 años que se encuentran estudiando, madres, padres y cónyuges) , quienes heredan únicamente las prestaciones económicas.

5.1.1 Prestaciones Económicas

Las prestaciones económicas consisten en el otorgamiento de: Prestaciones periódicas mensuales entregadas en forma de pensiones; Compensación Económica por una sola vez o "indemnización", la cual se entrega a las personas beneficiarias, cuyo grado de discapacidad calificado está entre los rangos de uno al cinco por ciento, y el tercer rubro, es el de las Prestaciones económicas de beneficio adicional, ya sea por gastos funerarios por el fallecimiento de la persona beneficiaria, viáticos para movilización entregadas a personas beneficiarias con "discapacidad mayor de 60%" y pago de la "Deuda Histórica". (pensiones no pagadas en los años 1993 y 1994) y entrega de una Compensación Económica Especial

Adicional de fin de año, conocida como aguinaldo, pero sin tener las características propias de este.

Para hacer efectivo el pago de las **prestaciones económicas**, durante el período que se informa, FOPROLYD hizo entrega de un monto de **\$113,738,712.51** atendiendo sólo en el último año de gestión, a 19,889 personas con entrega de pensiones mensuales, las cuales se detallan a continuación.

a) Pensiones: El rubro de las prestaciones económicas periódicas en forma de pensión mensual, alcanzó una erogación de fondos, por un monto total de **\$106,950,655.45** en el período.

19,889 Personas beneficiarias con prestaciones económicas periódicas.		
15,980 Personas con discapacidad.	1,881 Familiares de combatientes fallecidos.	1,299 Familiares, de personas beneficiarias con discapacidad fallecidas.
729 Personas beneficiarias con prestación económica como nuevos pensionados		

De junio 2014 a mayo 2017 se han incorporado como personas beneficiarias, los cuales se detallan a continuación:

2,733 nuevas personas beneficiarias incorporadas al sistema de pensiones		
1,864 Personas con discapacidad.	182 Familiares de combatientes fallecidos.	687 Familiares, de personas beneficiarias con discapacidad fallecidas.

b) Indemnizados: De junio 2014 a mayo 2017 se ha otorgado prestación económica por una sola vez por un monto de **\$521,869.08** a:

753 Personas beneficiarias con prestación económica por una sola vez (Indemnizadas)



FOPROLYD

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Rendición de Cuentas
Junio 2016 | Mayo 2017

c) Pago de la Deuda Histórica³:



Se hizo la entrega de la Deuda Histórica por un valor total de \$ 405,548.59 a un total de 425 personas beneficiarias quienes no se presentaron a cobrarlo desde el año 2010.

d) Prestaciones Económicas Adicionales:

- Entrega de Gastos Funerarios:



Durante el período se entregó la cantidad de 1,184 beneficios económicos adicionales de gastos funerarios por el fallecimiento de personas beneficiarias con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y familiares de combatientes fallecidos, por un monto total de \$ 746,175.24.

- Compensación Económica Especial Adicional:



Por séptimo año consecutivo se brindó la Compensación Económica Especial Adicional de fin de año a 19,090 personas beneficiarias (15,890 personas beneficiarias con discapacidad, 1,899 familiares de combatientes fallecidos y 1,301 familiares de personas beneficiarias con discapacidad, fallecidas) invirtiendo para ello \$ 4,502,137.03 en el período junio 2014 - mayo 2017.

- Viáticos:



En el período informado, se autorizó la entrega de 26,723 viáticos, a personas beneficiarias con discapacidad mayor al 60%, invirtiéndose un total de \$ 612,327.12



Consolidado de Prestaciones Económicas Entregadas por FOPROLYD durante el Período de junio 2014 a mayo 2017

Tipo de Prestaciones	Junio 2014 - mayo 2015		Junio 2015 - mayo 2016		Junio 2016 - mayo 2017	
	Personas	Inversión	Personas	Inversión	Personas	Inversión
Pensiones a personas beneficiarias con discapacidad.	15,444	\$30,426,918.37	15,772	\$32,103,277.82	15,980	\$33,125,907.02
Pensiones a familiares de combatientes fallecidos.	1,991	\$1,903,389.62	1,940	\$1,989,057.92	1,881	\$1,916,501.76
Pensiones familiares de personas beneficiarias con discapacidad, fallecidas.	1,103	\$1,263,574.50	1,258	\$1,595,104.54	1,299	\$1,658,637.08
Prestaciones económicas periódicas a nuevas personas beneficiarias.	1,132	\$342,861.94	872	\$247,492.47	729	\$377,932.41
Prestaciones económicas por una sola vez a nuevas personas beneficiarias.	392	\$267,769.77	243	\$169,553.16	118	\$84,546.15
Beneficio adicional por gastos funerarios.	365	\$229,238.00	428	\$269,758.70	391	\$247,178.54
Entrega de la deuda histórica a personas beneficiarias.	260	\$258,667.46	103	\$90,201.12	62	\$56,680.01
Viáticos a personas con discapacidad mayor de 60%.	9,786	\$219,303.66	7,532	\$168,792.12	9,405	\$224,231.34
Compensación económica especial adicional a personas beneficiarias víctimas del conflicto armado.	18,138	\$1,424,979.82	18,751	\$1,525,562.50	19,090	\$1,551,594.71
Total		\$ 36,336,703.14		\$ 38,158,800.35		\$ 39,243,209.02



Los montos de pensión que reciben las personas beneficiarias pensionadas, se han visto incrementadas progresivamente, de acuerdo a la legislación vigente **, lo cual se ilustra en el cuadro siguiente:

Evolución del monto máximo de Pensiones mensuales en FOPROLYD a partir del año 2009			
Año	Beneficiarios con Discapacidad	Familiares de Combatientes Fallecidos	% de Incremento Sobre la Base de 2009
2009	\$230.76	\$76.15	---
2010	\$246.06	\$81.20	6.63%
2011	IDEM	IDEM	
2012	\$262.56	\$86.64	13.78%
2013	IDEM	IDEM	
2014	\$290.88	\$95.99	26.05%
2015	\$302.04	\$99.67	30.89%
2016	IDEM	IDEM	
2017	**	**	**
2018	\$360.00	\$118.80	56.01%

5.1.2 Prestaciones en Salud y Especies.



Este tipo de prestaciones consisten en la entrega de ayudas técnicas y de movilidad, además

de brindar, promover y coordinar servicios de atención en salud para la población beneficiaria con discapacidad, que son indispensables para su rehabilitación, con el fin ayudarles a mantener o recuperar un nivel de bienestar físico, psicológico y social, y a la vez prevenir las complicaciones de las lesiones discapacitantes, lo cual que se traduce en una mejora en su calidad de vida.

a) Atención en salud y especies a la población beneficiaria con discapacidad:

1) Se entregaron 97,887 especies a 17,616 personas beneficiarias de FOPROLYD, con un promedio de 5,872 de personas por año, con una inversión de \$2,883,320.00. Solamente en el período junio 2016 a mayo 2017 se entregaron 40,496 especies, entre aparatos de ayuda



mecánica, insumos médicos y otras ayudas técnicas, con base en las discapacidades ponderadas, atendiendo a 6,271 personas (792 mujeres y 5,479 hombres).



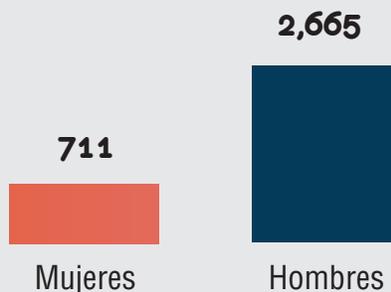
2) Fueron entregadas 7,283 referencias⁴ a Centros Médicos Hospitalarios, tanto de la Red Nacional de Salud como servicios privados con los que se tiene convenio y contratos, para brindar atención en salud a la población beneficiaria y sus lesiones resultantes del conflicto armado; despachándose solamente en el último año de gestión 25,800 medicamentos prescritos a la población beneficiaria.

3) A un total de 17,447 personas se les hizo entrega de referencias a especialistas para evaluaciones y dictamen.

4) Se realizaron 4,930 visitas al lugar del domicilio de las personas beneficiarias con discapacidad mayor de 60%, que residen en lugares de difícil acceso, población privada de libertad y población adulta mayor a nivel nacional, efectuadas por personal de psicología, fisioterapia y médico.

5) En el período junio de 2016 a mayo 2017, el equipo de fisioterapia y terapia ocupacional realizó **3,432** visitas domiciliarias y **2,134** atenciones a nivel domiciliario, entre tratamientos y actividades de promoción en salud, de los cuales **486** fueron brindadas a mujeres y 1,816 a hombres. Adicionalmente en los dos períodos previos se prestaron **2,944** atenciones en fisioterapia.

**3,432 Visitas domiciliarias con 2,134 atenciones a personas beneficiarias
en el período junio 2016 - mayo 2017**



⁴ Controles médicos subsiguientes, entrega de medicamentos, realización de exámenes de laboratorio y gabinete, procedimiento quirúrgico y odontológico, así como tratamiento sobre las enfermedades complicantes de las lesiones del conflicto.



b) Brindar atenciones a la población beneficiaria según lo establece el Programa de Atención en Salud Mental de FOPROLYD.



1) Durante el período junio 2014 - mayo 2015 Se brindaron 4,705 atenciones en salud mental distribuidas en talleres, atenciones individuales, charlas en área de atención, formación de facilitadores- comunitarios y participación en entrevistas de programas de radio, invirtiendo a partir del período 2015-2017 un monto aproximado de \$ 55,000.00.

2) A partir del período junio 2015 - mayo 2017, habiéndose consolidado la ejecución de la integralidad de los componentes del Programa de Atención en Salud mental, se tuvieron los resultados siguientes:

• **Componente 1:** Grupos de Desarrollo Personal: En este período se conformaron **31 Grupos de Desarrollo Personal**, contándose entre éstos, el **Grupo de Alcohólicos Anónimos de FOPROLYD "Bendición de Dios"**, con la participación de 1,020 personas, entre beneficiarias y sus cuidadores. Se desarrollaron 36 actividades recreativas.

• **Componente 2:** Sensibilización en Salud Mental: Se tuvo participación en 81 programas radiales en estaciones comunales, municipales y a través del espacio "FOPROLYD en Acción", a la vez, tanto en la Oficina Central como en la Regionales, se desarrollaron 135 Charlas de Salud, contando con la participación de 2,993 personas.



• **Componente 3:** Gestión y Servicios de Atención Psicológica: Se brindaron 1,759 atenciones; entre ellas 1,596 individuales y 163 por atención en crisis.



• **Componente 4:** Formación de Facilitadores Comunitarios: Este componente inició en el período junio 2015 - mayo 2016, con la identi-



ficación de personas con aptitudes de ser formados facilitadores comunitarios; en el período junio 2016 - mayo 2017 se alcanzó el número de 42 Facilitadores Comunitarios formados, desarrollando 238 actividades formativas.

c) Plan de acercamiento de atenciones a la población beneficiaria con el enfoque de gestión de caso.

Durante los meses de junio de 2016 a mayo de 2017, acercaron los servicios de salud a la población beneficiarias que residen en lugares de difícil acceso, por complejidad de su lesión o situaciones complicantes de la misma, atendándose a 23 beneficiarias y 105 beneficiarios bajo el enfoque "Gestión de Casos".

d) Entrega y Reparación de Especies a través del Laboratorio de Prótesis "José Aníbal Salinas".

1) FOPROLYD, a través de su Laboratorio de Prótesis y con el uso de materiales y componentes de tecnología avanzada para lograr una mejor funcionalidad y mayor duración de las prótesis y ortesis, invirtió un monto total de \$ 522,038.64 para brindar atención personalizada a 6,076 usuarios⁵ de su población beneficiaria, con la elaboración, reparación y entrega de aparatos orto-protésicos y especies, a la vez que orientó sobre el autocuidado de la persona y cuidado de las especies. Solamente en el período junio 2016 a mayo 2017 se prestaron 2,454 atenciones con una inversión de \$ 165,666.07. Los detalles de atenciones se ilustran a continuación:

6,076 Atenciones Brindadas en el Laboratorio de Prótesis										
Tipo de Prestaciones	Junio 2014 - mayo 2015			Junio 2015 - mayo 2016			Junio 2016 - mayo 2017			Total en 3 Periodos
	Mujeres	Hombres	Inversión	Mujeres	Hombres	Inversión	Mujeres	Hombres	Inversión	
Calzado Ortopédico	0	1	\$58.94	0	17	\$888.19	7	154	\$9,456.65	179
Ortesis	1	4	\$44.18	0	27	\$1,537.97	3	27	\$5,538.58	62
Prótesis de miembros superiores e inferiores	12	94	\$83,856.08	10	130	\$141,308.10	9	111	\$104,681.24	366
Reparaciones de ayudas ortoprotésicas	95	1,327	\$58,481.20	116	1,788	\$70,197.91	129	2,014	\$45,989.60	5,469
Total	108	1,426	\$142,440.40	126	1,962	\$213,932.17	148	2,306	\$ 165,666.07	\$522,038.64

5. Usuarios: Se refiere a registros de la asistencia de personas beneficiarias y solicitantes, quienes se acercaron a FOPROLYD a solicitar atención durante el periodo junio 2016 a mayo 2017.

5.1.3. Servicios de Atención y Orientación:

A fin de ofrecer un trato sensibilizado, con calidez humana, FOPROLYD brindó servicios a las personas beneficiarias y solicitantes, a través de la atención, orientación y respuesta necesaria para solventar los trámites requeridos, proporcionando información oportuna, eficiente y personalizada.

De este modo, durante el período de junio 2014 a mayo 2017, FOPROLYD, a través de su Departamento de Atención y Orientación, atendió a 209,637 usuarios.

En el último año se registraron 139,358 trámites a 70,420 usuarios en las diferentes unidades de gestión, con presencia en la atención al público, siendo 63,312 hombres y 7,108 mujeres

Se dio atención en los diferentes procesos de manera personalizada a 878 personas (755 hombres y 123 mujeres) y de manera telefónica a 1,196.

Se brindó 3,545 servicios de transporte para traslado de personas beneficiarias, para efectuar diferentes trámites y consultas médicas, a la vez que se atendió con servicios de alojamiento a 944 personas beneficiarias.



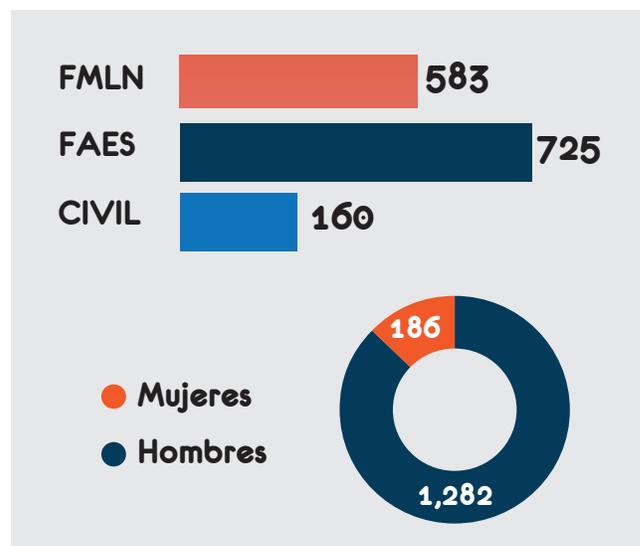
Se hizo entrega de 66,700 refrigerios a personas beneficiarias, solicitantes y acompañantes.

5.1.4. Atenciones brindadas por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE)

En el marco del cumplimiento de la Ley, la Comisión Técnica Evaluadora desarrolló actividades orientadas a cumplir con los Objetivos Institucionales, brindando atenciones en la Oficina Central y en sus dos oficinas regionales, las cuales se resumen en las siguientes líneas:

a) Atenciones desde la Oficina Central:

En la Oficina Central la CTE evaluó a 1,468 personas Solicitantes para el otorgamiento de los beneficios que presta FOPROLYD en el período de junio de 2014 a mayo de 2017, y para ello se emitieron 1,221 referencias para evaluación con Médicos Especialistas, haciéndose necesaria también la emisión de 1,460 requerimientos (Verificaciones de Lesión, Verificaciones Hospitalarias) con la finalidad de cumplir los requisitos que la Ley establece, de acuerdo al siguiente detalle:

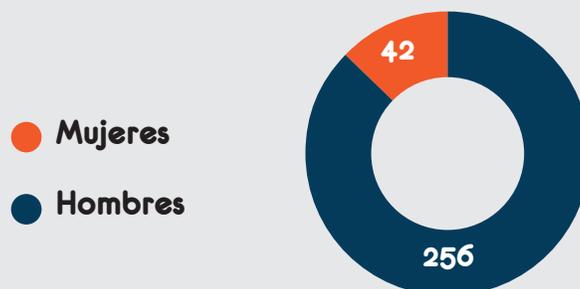
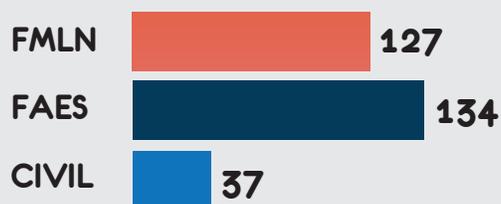




Atención a Solicitantes de Beneficios	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
Junio 2014 a mayo 2015	67	345	231	73	570	643
junio 2015 a mayo 2016	56	246	225	71	456	527
junio 2016 a mayo 2017	37	134	127	42	256	298
Total	160	725	583	186	1,282	1,468

Un dato relevante es la tendencia hacia la disminución de nuevas solicitudes de beneficios, ya que en el período de junio 2016 a mayo 2017 fueron atendidas solamente 298 personas solicitando incorporarse como beneficia-

rias de FOPROLYD; siendo necesaria la emisión de **249 Referencias Médicas y 344 Requerimientos**, para concretar el proceso de calificación, de acuerdo a los siguientes datos:





Además, en el período se brindaron **1,461** evaluaciones en **Seguimiento al Estado de Salud** a aquellas personas beneficiarias que lo solicitaron y que contaban con los documentos probatorios requeridos por Ley, entregándo-

se **2,258 referencias médicas** y emitiéndose **873 requerimientos** entre Verificaciones de Lesión y Hospitalarias, lo cual se resume en los siguientes datos:

Atenciones a Seguidimientos al estado de Salud	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	42	288	169	44	455	499
junio 2015 - mayo 2016	44	258	147	35	414	449
junio 2016 - mayo 2017	45	309	159	51	462	513
Total	131	855	475	130	1,331	1,461

En el último año se ha tenido un incremento en las solicitudes de personas beneficiarias que demandan una nueva evaluación en Seguimiento al Estado de Salud y que cuentan con los documentos probatorios de Ley, por el deterioro de sus lesiones y/o el deseo de incorporar lesiones

que no estaban previamente registradas, lo cual hizo necesaria la emisión de **737 Referencias Médicas** para evaluación con Médicos Especialistas y **287 Requerimientos** (entre verificaciones de lesión y hospitalarias), que se resumen en los siguientes datos:

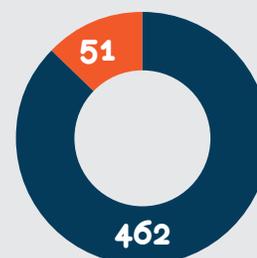
FMLN 159

FAES 309

CIVIL 45

Mujeres

Hombres





b) Atenciones desde las oficinas regionales de FOPROLYD:

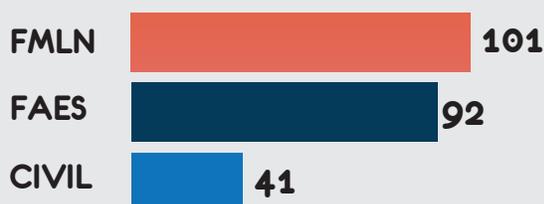
A nivel regional en el período de junio 2014 a mayo 2017, la CTE brindó un total **1,767** atenciones entre Solicitantes y Personas beneficiarias, de éstas **947** fueron realizadas en Oficina Regional de San Miguel (**ORSAM**) y **820** en Oficina Regional de Chalaténango (**OR-**

CHAL), habiendo emitido un total de **1,167 referencias médicas, 757 en ORSAM y 410 en ORCHAL**; siendo necesaria además, la emisión de **1,903 requerimientos** para respaldar los procesos de evaluación y calificación de lesiones, **915 en ORSAM y 988 en ORCHAL**. Las atenciones brindadas se resumen en los siguientes datos:

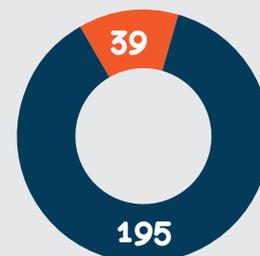
Atenciones en ORSAM	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	58	135	175	61	307	368
junio 2015 - mayo 2016	56	155	134	41	304	345
junio 2016 - mayo 2017	41	92	101	39	195	234
Total	155	382	410	141	806	947

La tendencia de las atenciones que se ha brindado en ORSAM en el período de junio 2016 a mayo de 2017 es hacia una disminución en las solicitudes que se reciben, ya que se realizaron **234 evaluaciones**, entre solicitantes y perso-

nas beneficiarias, habiendo emitido para los procesos de evaluación y calificación un total de **224 Referencias Médicas y 242 Requerimientos** para el último año, de acuerdo a los siguientes datos:



● Mujeres
● Hombres

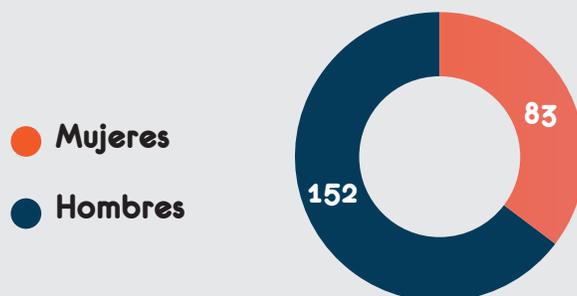
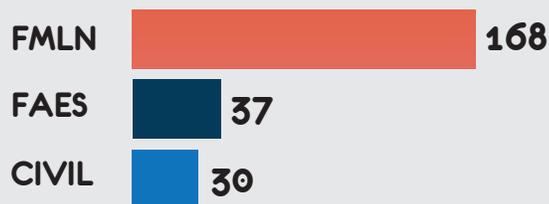




Atenciones en ORCHAL	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	38	43	199	85	195	280
junio 2015 - mayo 2016	43	61	201	106	199	305
junio 2016 - mayo 2017	30	37	168	83	152	235
Total	111	141	568	274	546	820

De igual manera, en la oficina regional de Chalatenango **ORCHAL**, para el período de junio 2016 a mayo 2017 se ha continuado con la misma tendencia, hacia una disminución en la recepción de solicitudes por parte de nuevos solicitantes y de personas beneficiarias, ya que

se recibieron **235 solicitudes**, siendo necesario para realizar estos procesos de calificación la emisión de **140 Referencias Médicas y 295 Requerimientos** (entre Verificaciones de Lesión y Hospitalarias), lo cual se resume en los siguientes datos:



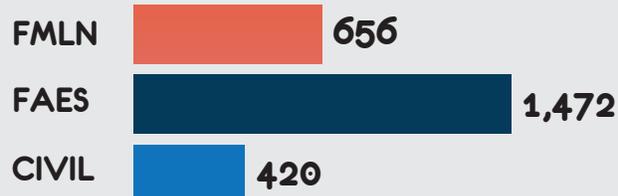


En línea con el compromiso que la Ley le establece a FOPROLYD hacia la población con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, como parte del seguimiento a las **prestaciones en especies y en servicios**, es importante resaltar las **7,898 Autorizaciones y Prescripciones** que la CTE emitió en el

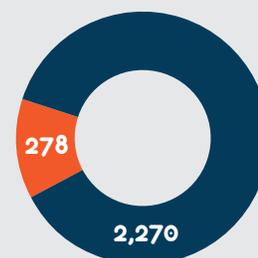
período de junio 2014 a mayo de 2017, entre ayudas técnicas, medicamentos, procedimientos quirúrgicos y de rehabilitación, exámenes de laboratorio y de gabinete, y de aparatos de apoyo para la marcha entre otros, que se resumen en los siguientes datos:

Autorizaciones	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	449	1,632	716	241	2,556	2,797
junio 2015 - mayo 2016	429	1,288	643	281	2,079	2,360
junio 2016 - mayo 2017	395	1,376	634	274	2,131	2,405
Total	1,273	4,296	1,993	796	6,766	7,562

Prescripciones	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	11	54	22	3	84	87
junio 2015 - mayo 2016	17	59	30	2	104	106
junio 2016 - mayo 2017	25	96	22	4	139	143
Total	53	209	74	9	327	336



● Mujeres
● Hombres





c) Atenciones para el ingreso al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD:

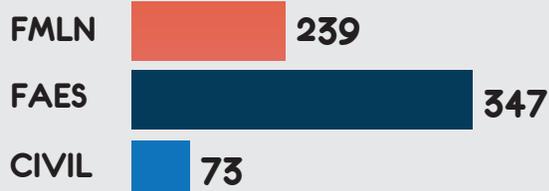
La Ley de FOPROLYD establece que la Comisión Técnica Evaluadora debe supervisar los procesos que permitan lograr la inserción laboral y socio productiva de las personas beneficiarias de FOPROLYD, en ese sentido un resultado importante lo constituyen las

atenciones brindadas por el Equipo Multifuncional de CTE, integrado por las especialidades de Medicina del Trabajo, Psiquiatría, Sociología y Terapia Ocupacional, en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD, pues en el período evaluaron a **2,176 personas beneficiarias** que solicitaron Unidades de Apoyo Productivo, que se resumen en los siguientes datos:

Atenciones Programa Inserción	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	59	414	234	75	632	707
junio 2015 - mayo 2016	69	491	250	66	744	810
junio 2016 - mayo 2017	73	347	239	115	544	659
Total	201	1,252	723	256	1,920	2,176

En el último período de junio 2016 a mayo de 2017, las evaluaciones de personas beneficiarias que han solicitado Unidades de Apoyo Productivo han experimentado cierta disminución, producto de la inasistencia a las convocatorias, habiendo evaluado a un total de

659 personas beneficiarias de FOPROLYD. Es importante resaltar que se ha priorizado la población de mujeres, considerando los criterios de inclusión definidos para el período por parte de Junta Directiva, lo cual se representa en los siguientes datos:





Uno de los mayores énfasis del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Evaluadora ha estado orientado en garantizar la realización de las evaluaciones de las personas beneficiarias que han solicitado Unidades de Apoyo Productivo

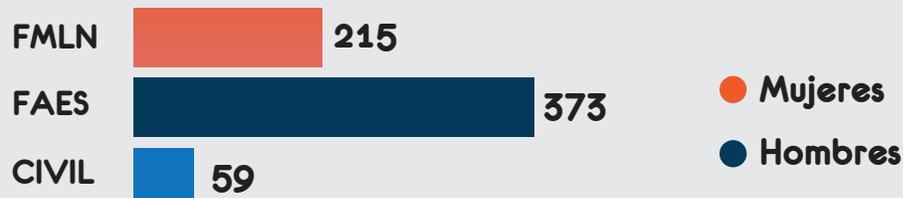
y en el período de junio 2014 a mayo de 2017, un total de 2,139 recomendaciones de casos han sido evaluados por el Equipo Multifuncional, de acuerdo a los siguientes datos:

Remisión de Casos	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
junio 2014 - mayo 2015	54	409	200	69	594	663
junio 2015 - mayo 2016	77	489	263	81	748	829
junio 2016 - mayo 2017	59	373	215	79	568	647
TOTAL	190	1,271	678	229	1,910	2,139

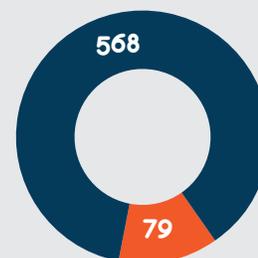
En el período de junio 2016 a mayo de 2017 se ha realizado una revisión del Programa de Inserción, con la finalidad de garantizar que los procesos vinculados con el beneficio que otorga la Institución se realicen apegados a los criterios de inclusión establecidos por parte

de la Junta Directiva de FOPROLYD.

En ese sentido en el último período se remitió un total de **647 casos** con la recomendación del Equipo Multifuncional de CTE, clasificados de acuerdo a los siguientes datos:



● Mujeres
● Hombres





d) Resultados de los servicios brindados:

Como resultado de las atenciones que brinda la Comisión Técnica Evaluadora a solicitantes y personas beneficiarias se tiene la emisión de las Resoluciones, el cual es un escrito que integra las evaluaciones de los médicos especialistas y/o el análisis de las investigaciones de campo y hospitalarias que han sido requeridas por CTE de acuerdo a cada caso, habiendo emitido

en el período de junio 2014 a mayo de 2017 un total de **7,947 Resoluciones**; en las cuales se incluyen los Recursos de Revisión y Apelación, que de acuerdo a la ley se establecen tanto para solicitantes como para personas beneficiarias, cuando no estén de acuerdo con los dictámenes emitidos, y los Recomendables a Junta Directiva sobre los Casos de Excepción evaluados por CTE, clasificados según los siguientes datos:

Tipo De Resolución	Categoría			Género		Total
	CIVIL	FAES	FMLN	M	H	
Primeras Resoluciones	371	910	1,099	399	1,981	2,380
Resoluciones en Seguimiento	194	941	756	242	1,649	1,891
Resoluciones en Recurso de Revisión	243	459	629	284	1,047	1,331
Resoluciones de Oficio	12	42	23	9	68	77
Otras Resoluciones	5	23	33	6	55	61
Recomendables	108	105	262	96	379	475
Sub Total Resoluciones	933	2,480	2,802	1,036	5,179	6,215
Recursos Interpuestos						
Recurso de Revisión	200	429	565	234	960	1194
Recursos de Apelación	113	169	256	131	407	538
Sub Total Recursos	313	598	821	365	1,367	1,732
Total General Resoluciones	1,246	3,078	3,623	1,401	6,546	7,947

Es importante resaltar que todos los Recursos interpuestos, a los cuales tienen derecho por Ley los nuevos Solicitantes y las personas be-

neficiarias de FOPROLYD, dan inicio a un nuevo trámite administrativo dentro de la COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA.



5.1.5 Servicios brindados en las Oficinas Regionales.

Como parte de la estrategia de desconcentración y acercamiento de los servicios a su población beneficiaria, durante el período de junio 2014 - mayo 2017 FOPROLYD hizo efectivas 86,648 atenciones a 60,949 usuarios en las Oficinas Regionales de San Miguel y Chaltenango, lo cual se amplía a continuación.

Oficina Regional de San Miguel:



En el período informado, la Oficina Regional de San Miguel brindó un total de 47,375 atenciones a 34,719 usuarios de la institución, entre personas beneficiarias, familiares y solicitantes de beneficios.

a) 2,630 Atenciones en 13 Jornadas Médicas para personas beneficiarias y familiares:

Se realizaron 13 Jornadas Médicas en el

período, promoviendo los servicios de salud entre la población beneficiaria y sus familiares. Las ferias se realizaron con la colaboración de SIBASI San Miguel del Ministerio de Salud, en las ramas de medicina general y odontología, la cual incluyó la medicina prescrita. Así mismo, se recibió apoyo de la Asociación Salvadoreña Promotora de Salud Rural (ASAPROSAR), en la rama de Oftalmología. En total se brindaron **2,630 atenciones** a personas beneficiarias y sus familiares (1,435 en medicina general, 751 en oftalmología, 430 en odontología y 14 en quiropraxia)

b) 282 personas favorecidas a través de 17 Talleres de Capacitación.

Talleres de Formación Vocacional Desarrollados en ORSAM de Junio 2014 - Mayo 2017

Nombre del taller de capacitación	No.	Personas
Computación básica y ofimática	4	36
Pastelería y panadería	4	77
Cocina internacional	1	20
Elaboración de Piñatas	1	18
Mantenimiento de computadoras	1	15
Elaboración de champú y jabón	2	38
Elaboración de sorbete artesanal	1	20
Elaboración de dulces típicos	1	20
Elaboración de material de limpieza	1	20
Cosmetología, corte y confección	1	18
TOTALES	17	282



En el período junio 2016 a mayo 2017, la Oficina Regional de San Miguel, ORSAM, efectuaron 15,001 atenciones a 10,340 usuarios, desarrollándose 4 Jornadas médicas y 5 Talleres vocacionales.

Oficina Regional de Chalatenango:



En el período informado, la Oficina Regional de Chalatenango brindó un total de 39,566 atenciones a 26,230 usuarios de la institución, entre personas beneficiarias, familiares y solicitantes de beneficios.

a) 2,268 Atenciones en 14 Jornadas Médicas y Charlas de Salud, para personas beneficiarias y familiares:

Atenciones en jornadas médicas y charlas de Salud desarrollados en ORCHAL de junio 2014 - mayo 2017	
Servicios Brindados	Personas
Odontología	220
Salud Visual	554
Medicina General	330
Psicología	15
Toma de citología	16
Fisioterapia	113
Eliminación de lunares y verrugas	288
Exámenes físicos de mama	59
Vacunación contra Tétanos	19
Participantes en Charlas Educativas	160
Higiene Capilar	271
Salud Bucal	140
Estrategias familiares frente a la violencia	23
Prevención de Dengue y Chikungunya	30
Primeros auxilios	30
TOTALES	2,268

b) 145 personas favorecidas a través de 11 Talleres de Capacitación





Talleres de Formación Vocacional Desarrollados en ORCHAL de Junio 2014 - Mayo 2017		
Nombre del taller de capacitación	No.	Personas
Uso de la técnica de Filigrana	1	16
Uso de la técnica de bordado	2	24
Elaboración de bufandas	1	6
Técnicas del repujado en material reciclado	1	12
Elaboración de velas y aceites relajantes	1	18
Técnicas de teñido de ropa y accesorios con productos como Café, hoja de Almendro, Flor de Jamaica, Jiquilite, Cúrcuma	5	69
TOTALES	11	145

En el período junio 2016 a mayo 2017, la Oficina Regional de Chalatenango, ORCHAL, efectuó 13,405 atenciones a 8,951 usuarios, desarrollo 4 Jornadas médicas y 5 Talleres vocacionales.

5.1.6 Atenciones desde la Unidad Jurídica



Atención a personas beneficiarias y solicitantes: Durante el período junio 2014 - mayo 2017 con el objetivo de orientar de forma efectiva a las personas usuarias de FOPROLYD que reciben o pretenden recibir las prestaciones que, la Ley de FOPROLYD establece para las personas beneficiarias, la Unidad Jurídica brindó desde las oficinas de la institución y a nivel domiciliar **14,393 atenciones**, según detalle siguiente:

- **Asesorías Jurídicas:** Dentro de las instalaciones de FOPROLYD se brindaron 2,380 asesorías, a través de las cuales se hizo saber a la persona beneficiaria los derechos y obligaciones que estipula la Ley de FOPROLYD y su Reglamento; mientras que a las personas solicitantes se les orientó sobre los requisitos y procedimientos legalmente establecidos para determinar si pueden o no ser sujetos a las prestaciones y beneficios que la Ley contempla.

- **Notificaciones:** En las oficinas de FOPROLYD y mayoritariamente en sus lugares de residencia, se realizaron 6,206 notificaciones, mediante las cuales se hizo saber a las personas usuarias, las resoluciones de la CTE y acuerdos de Junta Directiva, emitidos en los procesos de calificación para optar a los beneficios que concede la Ley de FOPROLYD, dando a conocer a las personas interesadas, las resoluciones iniciales o en primer dictamen emitidas por la CTE, las resoluciones sobre admisión y/o resolución de recursos de revisión, las resoluciones de la CTE sobre admi-



sión de recursos de apelación, los acuerdos de Junta Directiva que resolvieron los recursos de apelación, y también los que ordenaron ver algunos casos como excepción y sus correspondientes resoluciones. De igual manera se notificaron las resoluciones de la CTE por solicitudes de seguimientos al estado de salud, y otros acuerdos sobre peticiones de diversa índole.

- Elaboración de Escritos de Recursos de Revisión y Apelación: Dentro de la labor de facilitar el ejercicio de sus derechos a nuestros usuarios, a través de una atención eficiente, tanto en las oficinas de FOPROLYD como en los lugares de residencia de las personas beneficiarias o solicitantes, se elaboraron 1,055 escritos de recursos de revisión o apelación, con los cuales se facilitó el ejercicio del derecho a impugnar las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora.



- Elaboración de Cartas para Comisión Técnica Evaluadora (CTE) y Junta Directiva: Dentro de la misma labor de brindar una atención de calidad y calidez, para facilitar el derecho de petición y respuesta de nuestros usuarios, se elaboraron 2,273 cartas para CTE y Junta Directiva.

- Declaraciones Juradas: Durante el período indicado, también se elaboraron 2,443 Declaraciones Juradas, las cuales fueron expresadas por personas Solicitantes FMLN que no poseen Carnet de Desmovilizados extendidos por ONUSAL, por Solicitantes Civiles que no poseen constancias hospitalarias de atenciones por sus lesiones, declaraciones de solicitantes por circunstancias de lesión, declaraciones de testigos sobre hechos y circunstancias de lesión o por cambios de testigos; declaraciones juradas de gastos fúnebres incurridos y declaraciones sobre deterioro o pérdida de especies.

Con lo anterior se contribuye a mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión institucional en su conjunto; a la vez que las personas solicitantes y beneficiarias no incurren en costos por pagos de servicios jurídicos externos, para que les formalicen los documentos mencionados.

Las notificaciones se realizan directamente en los lugares de residencia de las personas solicitantes o beneficiarias, representando un esfuerzo diario y permanente de 2 profesionales que se desplazan para ubicar, notificar y asesorar en debida forma a nuestros usuarios y usuarias.



- Formalización de 36 Convenios Institucionales: A través de la Unidad Jurídica, se ha gestionado la elaboración, revisión, renovación y formalización de 36 convenios con 21 entidades públicas y privadas, quienes afines a la visión y

misión de FOPROLYD contribuyen como aliados estratégicos en la mejora cualitativa y cuantitativa de los servicios que FOPROLYD provee. Los convenios vigentes se detallan a continuación:

Convenios Vigentes en 2017		
1	Atención en Salud	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
2	Atención en Salud	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla
3	Atención en Salud	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
4	Atención en Salud	Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios", San Miguel
5	Suministro de Medicamentos	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (Cefafa)
6	Atención en Salud	Hospital Militar Regional, San Miguel
7	Créditos a Beneficiarios	Asociación HPH El Salvador-Hábitat para la Humanidad
8	Atención en Salud	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios
9	Atención en Salud	Hospital Nacional "Nuestra Señora De Fátima", Cojutepeque
10	Atención en Salud	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán
11	Atención en Salud	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
12	Asesoría Técnica	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
13	Donación de Ayudas Técnicas	Asociación para el Desarrollo Humano (ADJU)
14	Masoterapia y Otros	Fundación Inclusión para Todos
15	Formación Técnica Vocacional	Enseñanzas y Servicios Técnicos, S.A. de C.V.
16	Atención en Salud	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán
17	Atención en Salud	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate
18	Formación Técnica	Universidad de El Salvador (UES)
19	Alquiler o Arriendo de Locales	Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)
20	Capacitación y Formación Técnica	Red de Contadores de El Salvador (REDCOES)
21	Capacitación y Formación Técnica	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos



Cuadro Comparativo de Resultados por Período

	Actividades	Período Junio 2014 - Mayo 2015	Período Junio 2015 - Mayo 2016	Período Junio 2016 - Mayo 2017
1	Asesorías Jurídicas	826	776	778
2	Notificaciones	2,598	1,983	1,625
3	Escritos de Recursos de Revisión y Apelación	530	313	212
4	Elaboración de Cartas para CTE y Junta Directiva	1,050	648	575
5	Elaboración de Declaraciones Juradas	1,270	791	382
6	Convenios	13	9	14
	Totales	6,287	4,520	3,586

Los resultados anteriores permiten observar en la mayoría de los datos, una tendencia a la baja, lo que resulta en la mayoría de los casos, la consolidación de los servicios a una población cada vez más depurada, y en el caso particular de las declaraciones juradas por no poseer carnet de ONUSAL y por gastos funerarios, ya que estos últimos están siendo elaborados por las respectivas jefaturas de las oficinas regionales de la institución.

5.1.7 Atención desde la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

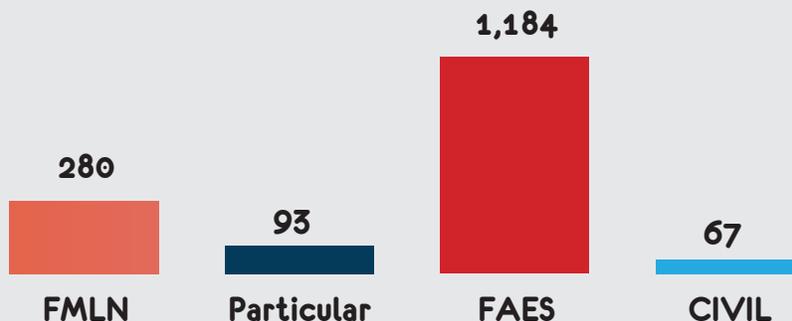
En el período fueron atendidas 1,624 solicitudes de información, entre éstas: 1,523 de datos

personales, 40 de información oficiosa y 61 de información pública; teniéndose como dato relevante, que las solicitudes fueron atendidas en su totalidad.

Consolidado Solicitudes por Categoría				
Categoría	Período Junio 2014 - Mayo 2017			Totales
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
CIVIL	13	26	28	67
FAES	447	446	291	1,184
FMLN	70	117	93	280
Particular	21	30	42	93
Totales	551	619	454	1,624



Solicitudes atendidas por categoría



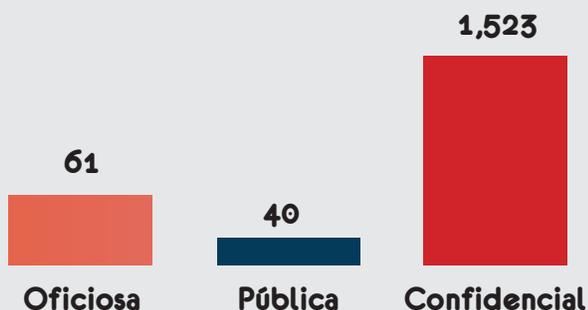
La información más frecuente entregada corresponde a costos de Unidades de Apoyo Productivo brindadas por FOPROLYD, Constancia de Alta y Baja, Constancia de Lesión del Hospital

Militar, Parte Militar, Leyes y Reglamentos de la institución, copias de expediente en versión pública y datos estadísticos entre otros.

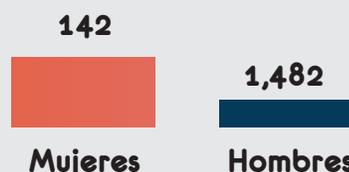
Consolidado Solicitudes por Género

Categoría	Período Junio 2014 - Mayo 2017			Totales
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Hombres	523	556	403	1,482
Mujeres	28	63	51	142

Solicitudes de información clasificadas por tipo de información



Solicitudes de información clasificadas por género





5.2. Programas o Proyectos en Ejecución y Programados.



5.2.1 Programas en Ejecución, con enfoque de género.

a) Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de Beneficiarias y Beneficiarios de FOPROLYD.

FOPROLYD, a través de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, con el objetivo de contribuir al establecimiento de las condiciones integrales que permitan la incorporación efectiva de beneficiarias y beneficiarios a la vida social

y productiva del país, garantizándoles el acceso equitativo a los procesos que sean necesarios para mejorar su calidad de vida, brindó, en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva brindo un total de 50,458 atenciones durante el período de junio 2014 a mayo 2017, que derivaron en la entrega de 2,444 Unidades de Apoyo Productivo (UAP) y Complementos, de las cuales 244 se entregaron a mujeres beneficiarias, invirtiendo un monto total de \$ 4,875,778.41 según el detalle siguiente:

\$ 4,875,778.41 Entregados en Apoyos Productivos de JUNIO 2014 - MAYO 2017

\$1,664,114.49



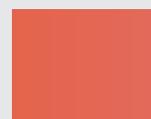
JUNIO 2014-
MAYO 2015

\$1,527,955.69



JUNIO 2015-
MAYO 2016

\$1,683,708.23



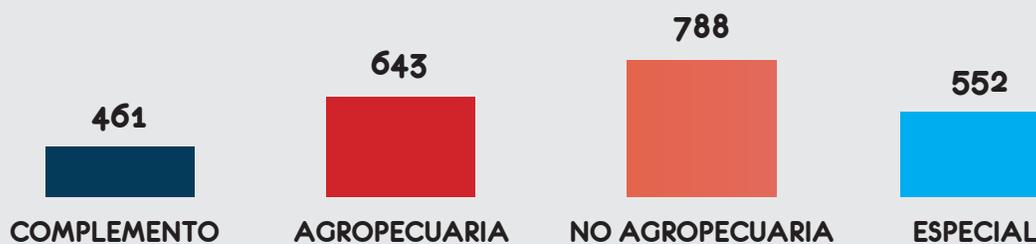
JUNIO 2016-
MAYO 2017



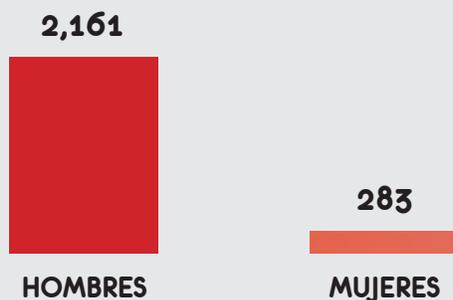
- Durante el período de junio 2014 a mayo 2017, este programa apoyó con la entrega de Unidades de Apoyos Productivos (UAP) a **1,983** personas beneficiarias.

- Se fortaleció a **461** actividades productivas, con entrega de complementos a las UAP entregadas en años anteriores en camino a la sostenibilidad de las mismas.

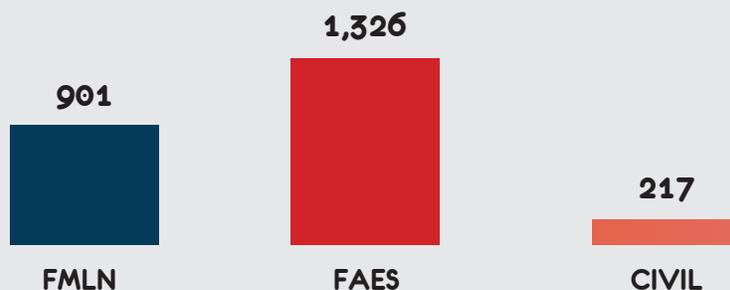
Consolidado por Tipo de Apoyos Productivos Entregados,
Período Junio 2014 - Mayo 2017



Consolidado de Apoyos Productivos entregados por Género



Consolidado de Apoyos Productivos entregados según categoría,
Período Junio 2014 - Mayo 2017





- Se atendieron **2,369** solicitudes de información, provenientes de personas beneficiarias, a través de cartas a Junta Directiva, Gerencia General y a la Unidad de Acceso a la Información Pública, las que oportunamente fueron respondidas.
- **27,640** consultas atendidas, sobre el estado de solicitud de Unidad de Apoyo Productivo.
- Se efectuaron **6,023** evaluaciones técnicas realizadas por los equipos técnicos multidisciplinarios, en su mayoría en el domicilio de la persona beneficiaria, como seguimiento a las consultas y solicitudes recibidas sobre UAP, a efecto de determinar la factibilidad de las mismas.
- **3,690** Capacitaciones brindadas a personas beneficiarias de forma previa o posterior a la entrega de las UAP, en las áreas de mercadeo y comercialización, administración de negocios, emprendedurismo, agropecuaria y en manejo de insumos y especies.
- Se notificó y orientó a **3,168** personas beneficiarias solicitantes de UAP, las resoluciones sobre las mismas.
- A fin de reducir el riesgo de una inversión en bienes no autorizados en la UAP, se realizaron 5,124 seguimientos a las personas beneficiarias a quienes se les entregó cheque para la compra de los bienes, verificando la instalación y el desarrollo de la iniciativa emprendedora.

Atenciones Efectuadas por la Unidad de Reinserción Social y Productiva en el Período Junio 2014-Mayo 2017

TIPO DE ATENCIONES	2014-2015	2015-2016	2016-2017	TOTALES
Solicitudes a través de Junta Directiva, Gerencia General o UAIP	646	1,034	689	2,369
Solicitudes sobre situación actual de la UAP	7,360	9,389	10,891	27,640
Evaluaciones técnicas	1,769	2,373	1,881	6,023
Capacitaciones por entrega de UAP	565	1,595	1,530	3,690
Notificaciones y orientaciones sobre entrega de UAP	1,225	966	977	3,168
Seguimientos a entrega de UAP	1,746	1,630	1,748	5,124
UAP entregadas	846	806	792	2,444
Totales	14,157	17,793	18,508	50,458



- A partir del año 2015 se oficializó el mecanismo de **Promoción de Iniciativas Emprendedoras Exitosas**, bajo la modalidad de Ferias de Productos Agro artesanales, que surgen de las Unidades de Apoyo Productivo impulsadas y entregadas por FOPROLYD, a las personas beneficiarias. En el período 2015 a mayo 2017, se desarrollaron 37 ferias agro artesanales, con la participación de **426** personas beneficiarias o su representante: 5 fueron coordinadas con actores claves de las diferentes municipalidades e instituciones que apoyan el desarrollo de iniciativas emprendedoras; 4 se coordinaron con la Oficina Regional de Chalatenango y 5 con la Oficina Regional de San Miguel; realizándose 19 en las instalaciones de la Oficina Central de FOPROLYD, destacándose que la primera feria agro artesanal realizada en la sede Central fue en el marco de la Rendición de Cuentas período junio 2014 a mayo 2015.

Solamente en el período junio 2016 a mayo 2017 FOPROLYD hizo entrega de 792 Unidades de Apoyo productivo, a igual número de personas beneficiarias, efectuando un desembolso de \$ 1,683,708.23.

b) Fondo Rotativo para el Otorgamiento de Créditos.

FOPROLYD, a través de su Programa de Créditos, asiste de manera complementaria a las acciones que procuran el establecimiento de condiciones para la incorporación de las personas beneficiarias a la vida social y productiva del país, de esta manera en el período de junio 2014 a mayo 2017, apoyó a 902 personas beneficiarias, con el otorgamiento de 1,002 créditos en las líneas de Producción, Vivienda y Tierra, de los cuales 144 se otorgaron a mujeres, invirtiendo un monto global de \$ 4,797,642.39 los cuales se detallan de la manera siguiente:

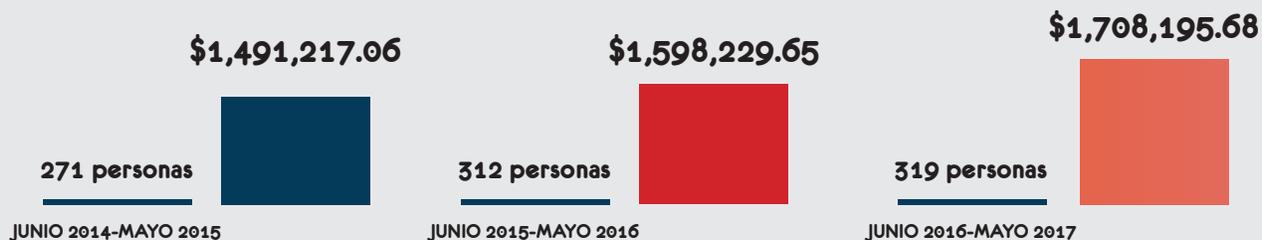
Consolidado de Créditos Otorgados en el Período Junio 2014 - Mayo 2017	
Período	Créditos Otorgados
Junio 2014-Mayo 2015	317
Junio 2015-Mayo 2016	336
Junio 2016-Mayo 2017	349
Total Créditos Otorgados	1,002



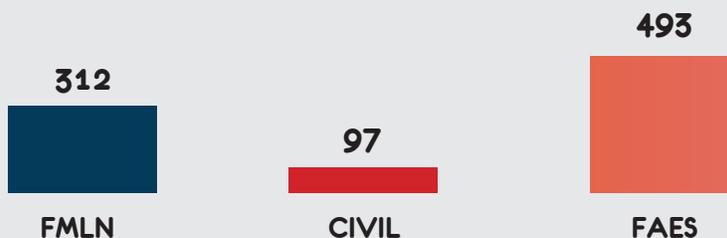
Consolidado de Personas Atendidas con Créditos según Línea en el Período Junio 2014 - Mayo 2017

Línea de Crédito	Junio 2014-2015		2015-2016		2016-2017		Total Créditos	Inversión Total
	Personas	Monto	Personas	Monto	Personas	Monto		
Producción	108	\$346,136.76	155	\$516,741	141	\$504,668	404	\$1,367,545.32
Vivienda	162	\$1,144,350.00	157	\$1,081.489	178	\$1,203.528	497	\$3,429,366.77
Tierra	1	\$730.30	0	0	0	0	1	\$730.30
Totales	271	\$1,491,217.06	312	\$1,598,229.65	319	\$1,708,195.68	902	\$4,797,642.39

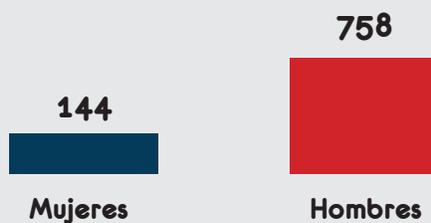
Consolidado de montos de créditos otorgados por año de Gobierno, en el período junio 2014 - mayo 2017



Consolidado de créditos entregados según categoría, período junio 2014 - mayo 2017



Consolidado de créditos entregados por género, período junio 2014 - mayo 2017





Los recursos financieros para el otorgamiento de créditos, provienen de fondos propios del Fondo Rotativo, producto de la extinción del fideicomiso otorgado a FOPROLYD, los intereses generados por éste, y el rendimiento obtenido por la colocación de créditos. El capital inicial de dicho fondo ha sido colocado en su totalidad, por lo que la entrega de nuevos créditos se supedita a la recuperación mensual de capital e intereses de los créditos colocados.

Este Programa no tiene fecha de finalización, en virtud de lo cual, corresponde a FOPROLYD prever y tomar las medidas atinentes a fin de procurar su liquidez para financiarlo y garantizar el cumplimiento de esta prestación.

5.3. Coordinación Interinstitucional:



En aras de potenciar el alcance efectivo de los objetivos establecidos en la planificación institucional, FOPROLYD, gestionó las coordinaciones y resultados siguientes:

a) Servicios de apoyo humanitario a la población beneficiaria y formación técnica a profesionales de FOPROLYD para la atención.

• Memorandum de entendimiento entre Wheels for Humanity/UCP y FOPROLYD.

Objetivo: Mejorar las técnicas de atención para la rehabilitación física y ocupacional de las personas beneficiarias, a través de especialistas en terapia ocupacional con técnicas actualizadas.

- Con el objetivo de incorporar en FOPROLYD el proceso de la Organización Mundial de la Salud para el aprovisionamiento de sillas de ruedas a las personas con discapacidad y minimizar las complicaciones secundarias, se recibió a través de Wheels for Humanity /UCP, en el período junio 2014 a mayo 2015: Segunda capacitación a profesionales en terapia ocupacional, sobre técnicas de rehabilitación, autocuidado y manejo de la discapacidad; Conferencia sobre "Rehabilitación en el Siglo 21- Avanzando juntos" como parte del Proyecto META (Movilidad, Educación, Terapia y Asocio); Segunda parte sobre la "Actualización de Técnicas Terapéuticas y Provisión de Sillas de Ruedas, nivel Básico e Intermedio". Se incorporaron formularios y procesos respectivos en la revisión del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de DSYCS.

- En el período de junio 2016 a mayo 2017, 7 profesionales del Departamento de Seguimiento y Control en Salud recibieron capacitación en Actualización sobre Técnicas Terapéuticas, y 2 profesionales en: "Nivel básico e intermedio con los 8 pasos para prescripción de sillas de ruedas".

• **Apoyo humanitario a personas beneficiarias de FOPROLYD a través de la entrega de sillas de ruedas por parte de la Organización Joni and Friends.**

- Con el objetivo de apoyar con la entrega de sillas de ruedas a personas beneficiarias de FOPROLYD, identificadas con dificultad de movimiento permitiéndoles mejorar su calidad de vida e incorporarse a la vida social y productiva del país, se recibió de la Organización Joni and Friends, en el período de junio 2014 a mayo 2015, a través del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), 16 sillas de ruedas con adaptaciones según necesidades y especificaciones de la discapacidad de la persona. En el período de junio 2015 a mayo 2016 facilitó, 31 sillas de ruedas personalizadas, y en el período de junio 2016 a mayo 2017 facilitó 8 sillas de ruedas y 2 andaderas.

• **Carta compromiso FOPROLYD - ADHU (Asociación de Desarrollo Humano) para el Proyecto: Personal Energy Transportation,**

para el Mejoramiento de la movilidad física de 100 personas beneficiarias a través de la adquisición de sillas PET (Personal Energy Transportation), orientado a facilitar su reinserción a actividades económicas.

- En el período informado se han entregado 96 sillas PET, a personas beneficiarias (3 mujeres y 93 hombres) finalizando así la ejecución de esta Carta Compromiso, con la Asociación para el Desarrollo (ADHU), con la entrega de las últimas 24 sillas PET en el período junio 2016-mayo 2017. El 95% de las personas que han recibido estas sillas, la está utilizando para realizar una actividad productiva.

• **Coordinación con la Dirección General de Centros Penales.**

- En el período junio 2016-mayo 2017 se han iniciado coordinaciones con la **Dirección General de Centros Penales**, facilitando el llenado de Constancia de Vida y el otorgamiento de las prestaciones en servicios de salud mental y físi-





ca, y así como la entrega de ayudas técnicas en los diferentes centros penitenciarios del país en los que se ubican personas beneficiarias privadas de libertad. Todas las coordinaciones interinstitucionales fueron plasmadas en una Carta de entendimiento firmada en el mes de septiembre de 2017.

- **Coordinación Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos La Esperanza, Hogar de Ancianos Narcisa Castillo y Asilo para Señoras San Vicente de Paúl.**

- A través de la estrategia de Gestión de Caso, en el período junio 2016-mayo 2017 se han realizado coordinaciones con Centros de Rehabilitación por adicciones y con Centros de cuidados para personas adultas mayores, tales como: **Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos La Esperanza, Hogar de Ancianos Narcisa Castillo y Asilo para Señoras San Vicente de Paúl**, para la mejora de las condiciones y de las atenciones de personas beneficiarias.

- **Coordinación permanente con CERPROFA, para el cumplimiento de la Ley del Fondo en la entrega oportuna de ayudas técnicas.**

b) Contratación para el suministro de ayudas técnicas, servicios médicos y otros para fortalecimiento institucional, a través de convenios

- **Convenios con entidades públicas y privadas sin fines de lucro, afines a la visión y misión de FOPROLYD, para mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios que la Institución provee a las personas beneficiarias.**

- Para garantizar la entrega oportuna de las prestaciones en servicios y especies a las personas beneficiarias, se gestionó solo en el período junio 2016-mayo 2017 la compra de bienes y servicios a través de la formalización de 10 convenios con los **Hospitales de la Red Nacional de Salud, 1 con el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, y 1 con el Hospital Militar Regional de San Miguel,**

- **Proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y FOPROLYD: Fortalecimiento Institucional Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.**

- Con el objetivo de mejorar la gestión institucional de FOPROLYD para lograr mayor calidad en la atención de las personas beneficiarias, a través de una identificación y clasificación de las necesidades particulares de los y las beneficiarias para una efectiva incorporación a la vida productiva. En el período junio 2016-mayo 2017 se ejecutaron compras por más de \$600,000.00 en suministro de materiales y componentes para elaboración y reparación de ayudas orto proté-



sicas; aparatos de ayuda mecánica para personas con discapacidad, beneficiarias de FOPROLYD; y suministro de insumos médicos para personas con discapacidad, beneficiarias de FOPROLYD; obteniendo como economías alrededor de \$130,000.00, facilitando para el año 2017, recursos para la adquisición de equipo logístico (vehículos, software, informático, de impresión y de escaneo), que fortalecerán de forma directa la operatividad y la accesibilidad del otorgamiento de las prestaciones a las personas beneficiarias.

• **Fortalecimiento del Convenio de Cooperación con el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) para la entrega de productos farmacéuticos e insumos médicos, adquiridos por FOPROLYD, para la entrega oportuna de estas especies.**

c) Coordinaciones para fortalecimiento a las acciones de reinserción productiva.

Con la finalidad de contribuir a la reinserción laboral y productiva de nuestras personas beneficiarias, FOPROLYD constituyó alianzas con otras instituciones del Gobierno de El Salvador y ONG, estableciéndose los siguientes resultados:

• **Carta de Entendimiento entre El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y FOPROLYD, para facilitar**

la transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.

A fin de elevar las capacidades, a través de la transferencia de tecnología agropecuaria que les permita mejorar su calidad de vida y la seguridad alimentaria y nutricional de productores y productoras beneficiados de FOPROLYD, dentro del Plan de Agricultura Familiar (PAF) – seguridad alimentaria.

En el período junio 2014-mayo 2015, se capacitó a 34 personas beneficiarias sobre: Apicultura y manejo de Aphis Melífera (Abejas Europeas), Cultivo de hortalizas a cielo abierto, y en Giras demostrativa a cultivo de hortalizas a cielo abierto en coordinación con CENTA San Vicente.

• **Coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en coordinación con la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería el personal técnico de FOPROLYD capacitó a 286 personas beneficiarias sobre temas diversos:**

- Construcción de galera, manejo de aves y plan de alimentación de gallinas mejoradas.
- Cuidados antes, durante y después del parto de ganado bovino.
- Procesamiento artesanal de productos lácteos.
- Manejo de pastos mejorados y elaboración



de ensilajes.

- Profilaxis de ganado vacuno.
- Administración de insumos veterinarios en ganado bovino.
- Práctica en administración de las vías de nutrición animal.
- Formulación y elaboración artesanal de concentrados.
- Aplicación de medicamentos.

- Facilitación de tecnología silvopastoril a través de sus Oficinas Regionales, brindado a personas beneficiarias, con pruebas de laboratorio, análisis y resultados químicos bacteriológicos para identificar brucelosis y tuberculosis en ganado y facilitar su compra y venta. Se ha certificado pequeños hatos ganaderos libres de brucelosis y tuberculosis que pasan a la lista de usuarios de servicios de prevención y control de enfermedades del MAG.

- También el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez ha facilitado instalaciones, equipos y especies, para la capacitación de personas beneficiarias en temas de suministros de medicamentos y manejos de planes profilácticos de aves y ganado.

• **8 personas beneficiarias capacitadas a través del Centro de Formación Laboral de la Alcaldía Municipal de San Salvador.**

• **9 personas beneficiarias capacitadas a través de otras coordinaciones:** ENSETEC: 1 Persona capacitada en **Refrigeración** y aire acondicionado y otra en **Electricidad** domiciliar; TEMSA: 3 Personas capacitadas en Mantenimiento de equipos; FUNDESYRAM: 3 Personas capacitadas en Técnicas de biodigestores, e ITCA: 1 Persona capacitada en **Diagnóstico** y mantenimiento de aires acondicionados

• **Cartas de Entendimiento con la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas, para fortalecer las capacidades de las personas beneficiarias en el área de emprendedurismo, comercialización en contabilidad básica y costos de producción, elaboración de ensilaje, procesamiento de lácteos, higiene y manipulación de alimentos.**

d) Convenios para cubrir la necesidad de créditos a personas beneficiarias.

Con el fin de apoyar a la población beneficiaria de FOPROLYD en su inserción social y productiva, a través el acceso a créditos en condiciones favorables, se han suscrito las siguientes alianzas estratégicas con: Banco de Fomento Agropecuario, Asociación Hábitat para la Humanidad El Salvador, Banco Hipotecario de El Salvador y FOSOFAMILIA.



• **Convenio con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)**

Con la celebración del convenio de cooperación entre FOPROLYD y el BFA, durante el periodo de junio de 2014 a mayo de 2017, se han otorgado créditos a un total de 3,109 personas beneficiarias, destinados para actividades productivas, vivienda, tierra y una línea especial de crédito para gastos personales, que ha implicado a un acceso a crédito por \$14,005,727.34 para la población beneficiaria.

• **Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y FOPROLYD para facilitar el acceso a créditos a personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.**

Con la finalidad de contribuir a la autonomía económica de personas beneficiarias de FOPROLYD, emprendedoras de microempresas o negocios en cualquier actividad productiva, FOSOFAMILIA ha brindado atención, trámite y colocación de 7 créditos por un monto de \$25,300.00.

• **Convenio de cooperación con el Banco Hipotecario** firmado en el mes de enero de 2015: El convenio permite a las y los beneficiarios con discapacidad de la institución, acceder a oportunidades de crédito en las líneas de producción, vivienda, tierra y consumo. Como resultado de dicha coordinación se ha logrado la atención, el

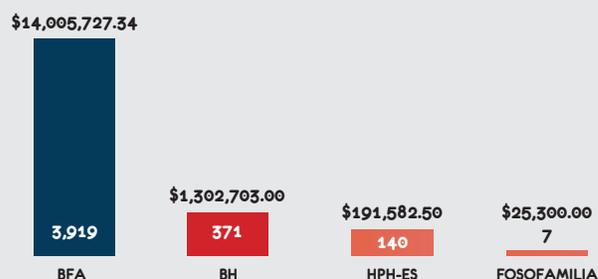
trámite y la colocación de 371 créditos por un monto de \$1,302,703.00.

• **Fortalecimiento de las condiciones habitacionales de las personas beneficiarias de FOPROLYD, a través de la Asociación Hábitat para la Humanidad (HPH).**

Durante el periodo de junio de 2014 a mayo de 2017, se han otorgado créditos a un total de 140 personas beneficiarias, destinados para la construcción de vivienda in situ, mejoras y compra de terrenos para construcción de viviendas. Como resultado de dicha coordinación se ha logrado la atención, el trámite y la colocación de créditos por un monto de \$191,582.50

Consolidado de créditos otorgados por Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario de El Salvador, Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA) y Asociación Hábitat para la Humanidad El Salvador (HPH-ES), en el período junio 2014 a mayo 2017.

4,437 créditos otorgados en el período de junio 2014 a mayo 2017 por un monto de \$15,525,312.84





5.4. Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana:

Como elementos claves de la transparente gestión administrativa y operativa institucional, FOPROLYD ha habilitado mecanismos y espacios que favorecen la participación de la ciudadanía en la planificación estratégica y operativa de la institución, a través de su audiencia pública de Rendición de Cuentas, consulta ciudadana, despachos abiertos y asambleas, así como su correspondiente contraloría social.



En el período junio 2016 a mayo 2017, FOPROLYD, a través de Radio Cadena Cuscatlán 98.5 FM transmitió **43** emisiones de su programa radial **“FOPROLYD en Acción”** el cual alcanzó su emisión número 260; llevó a cabo **4 Foros Participativos**, **11 Asambleas Ciudadanas** con una asistencia de **1,929 personas**, y desarrolló en el mes de septiembre de 2017 su **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, la cual contó con la participación de **152 personas**.

Los resultados globales del período junio 2014 a mayo 2017, son los siguientes:

a) Programa de Radio Institucional **“FOPROLYD en Acción”**:



FOPROLYD en Acción es un espacio de difusión radial propia, armonizado con la filosofía de servicio y a la transparencia de la gestión institucional. Actualmente es transmitido en vivo 1 vez por semana, a través de Radio Cadena Cuscatlán 98.5 FM los martes a las 5:30 p.m. y cuenta con una duración de media hora. El programa está dirigido a la población beneficiaria, especialmente la que reside en zonas de difícil acceso y que permite entrar en contacto con nuestras beneficiarias y beneficiarios y el público en general, con el fin de conocer las inquietudes y opiniones acerca de los servicios que FOPROLYD brinda, y trasladar información de las últimas acciones desarrolladas por la institución.

En el período de junio 2014 a mayo 2017, el programa alcanzó su emisión número 260, de los cuales 126 corresponden a este período, con más de 236 transmisiones.



b) Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva:



Las Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva, realizadas principalmente en aquellas zonas de difícil acceso geográfico, constituyen uno de los espacios de participación ciudadana, creado y formalizado por la Administración Superior de FOPROLYD, con la finalidad de: Acercar las atenciones a sus población beneficiaria, proporcionando asesoría jurídica, entrega de especies o ayudas técnicas, seguimiento en control de salud, información sobre el Programa de Créditos, orientación para ingresar al Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva, entre otros, y Llevar a cabo asambleas ciudadanas en el territorio, en las cuales la Junta Directiva y Gerencia General, desarrollan un conversatorio con la población beneficiaria sobre el quehacer de la institución, a partir de una réplica del último informe de Rendición de Cuentas, así como de las últimas acciones y resultados estratégicos de la gestión; de forma consecuente, la población asistente expresa sus experiencias, inquietudes,

expectativas y requerimientos a la institución, lo cual genera insumos de cara depurar y fortalecer los procesos operativos existentes, o a crear nuevos, a fin de hacer cada vez más eficiente y efectivo el goce de los derechos de este sector. Al finalizar cada asamblea, un equipo multidisciplinario conformado por colaboradores y profesionales de las diferentes unidades y departamentos de FOPROLYD, hacen efectivas la entrega de servicios y especies que regularmente se brindan en las oficinas de atención.

En el período de junio 2014 - mayo 2017, FOPROLYD llevó a cabo un total de 34 asambleas, contando con una asistencia de **4,959** personas asistentes.

c) Rendición de Cuentas:



Es el mecanismo mediante el cual, oficialmente FOPROLYD, explica sus actuaciones y decisiones por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión desarrollada,



evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del Plan institucional. Esto propicia un diálogo con las y los ciudadanos, dándoles a conocer las acciones desarrolladas a favor de la población beneficiaria que atiende.

Ha sido una constante en la actual administración de FOPROLYD, y durante los tres años de gobierno en el Órgano Ejecutivo del Prof. Salvador Sánchez Cerén, la realización de la audiencia de Rendición de Cuentas en la institución, a través de la cual se ha informado a la ciudadanía sobre la gestión institucional de cada período en específico. En la misma, se facilita el espacio para realizar consultas y exponer aportes sobre el quehacer institucional.

Los ejercicios de Rendición de Cuentas llevadas a cabo en los años 2014, 2015 y 2016, FOPROLYD contó con una asistencia de 450 personas, entre personas beneficiarias de la institución, miembros del gabinete de gobierno, instituciones autónomas, representantes de asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y personas interesadas en el tema.

d) Redes Sociales:

Estas buscan establecer enlaces de comunicación, que permitan la interacción entre la perso-

na usuaria y la institución, referente al quehacer institucional, desde cualquier dispositivo con Internet; FOPROLYD tiene habilitadas su página web, cuenta de correo electrónico, así como cuentas en Facebook y YouTube.



La página oficial de FOPROLYD en Facebook, permite colocar información actualizada del quehacer institucional, entre éstas: noticias, avisos, fotografías; y a través de la cuenta oficial en YouTube se publican videos institucionales que también son vistos por medio de Facebook. Las dos redes sociales permiten una interacción con las personas beneficiarias y público en general, quienes realizan preguntas, denuncias y sugerencias, las que a su vez FOPROLYD responde oportunamente.

La página web www.fondolisiados.gov.sv proporciona el formulario de petición de información, sugerencias y denuncias que se muestra en la sección "Contáctenos", además de contar con la dirección electrónica comunicaciones@fondolisiados.gov.sv. La institución cuenta, asimis-



mo, con buzón de sugerencias ubicado en cada una de sus oficinas de atención, en San Salvador, San Miguel y Chalatenango.

Hasta el 31 de mayo de 2017 la página registró 2,746 "Me gusta" (gente que sigue la página para conocer de primera mano las noticias relacionadas a la institución) obteniéndose más de 60 participaciones en la página entre personas beneficiarias que consultaban sobre el aumento en el pago de las pensiones, Programa de Apoyo a la Inserción Productiva, Fondo Rotativo de Créditos, pasos para trámites diversos, información de salud mental y sobre trámites de pensiones. También la población beneficiaria que viven en el extranjero y sus familiares se han puesto en comunicación con la institución haciendo consultas sobre trámites.

e) Foros Participativos

Este espacio creado para consulta y contraloría social, inicialmente se denominó Mesa Consultiva de FOPROLYD, y a partir del mes de julio de 2014, pasó a llamarse Foro Participativo de FOPROLYD, el cual constituye la instancia de convergencia entre la Administración Superior de FOPROLYD con diversas asociaciones de personas con discapacidad y familiares de caídos producto del conflicto armado, así como otras asociaciones vinculadas al sector.

En el año 2014 redefinió su forma de funcionamiento, incorporándose como entidad observadora, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, quien ha designado una persona representante en este Foro.

Ha contado con la asistencia promedio de 21 asociaciones participantes, con quienes ha establecido un proceso de diálogo continuo, donde se retoman y discuten temas en beneficio de la población de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, así como de familiares de combatientes fallecidos, desarrollando **21** Foros en el período de junio 2014 a mayo 2017, destacándose las acciones y resultados siguientes:

• Exposiciones desarrolladas:

- Situación de las personas beneficiarias con pensión mayor en instituciones de seguridad social.
- Sobre la aplicación de las Tablas de Evaluación de discapacidades, expuesto por la Comisión Técnica Evaluadora.
- Sobre el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 de FOPROLYD.
- Sobre los presupuestos institucionales autorizados por el Ministerio de Hacienda.
- Sobre la entrega de viáticos a las personas beneficiarias.
- Sobre el nuevo proceso de entrega de unidades de apoyo productivo en el Programa de



Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva.

- Exposición de FOPROLYD sobre los costos actualizados de la Salud Integral en el ISSS.
- Situación de las personas beneficiarias que hacen uso no autorizado de los bienes para unidades de apoyos productivos.

• **Acciones conjuntas:**

- Elaboración conjunta de propuesta para insertar laboralmente a lisiados de guerra en mercados municipales.
- Elaboración de propuestas para el Ministro de la Defensa y el Director del Hospital Militar Central.
- Propuesta de las Asociaciones para la ubicación de futuras Oficinas Regionales en la zona paracentral y occidental.
- Propuesta de Asociaciones para rediseñar las tablas de prestaciones económicas.
- Propuestas de Asociaciones para gestionar Reformas al DL 416.
- Firma de Convenio con Banco Hipotecario.
- Elaboración de Carta a Presidente de la República sobre retrasos en pagos de pensiones.
- Seguimiento a la propuesta de Decreto para reincorporar a madres y padres de caídos, al sistema de pensiones de FOPROLYD, así como ingreso de madres y padres de caídos que son personas beneficiarias con pensiones menores en el IPSFA.
- Seguimiento a solicitud de la posible firma de

convenios con ISDEM y COMURES para insertar laboralmente a personas beneficiarias.

- Seguimiento al documento de propuestas de reformas al Decreto Legislativo 416, entre ellas la Reforma de Ley para que FOPROLYD se responsabilice de garantizar la Salud Integral a sus personas beneficiarias con discapacidad y no solamente atienda las secuelas de las lesiones de guerra, así como la propuesta de incremento a las pensiones que recibe la población beneficiaria, y en la búsqueda de la legalización de la Compensación Económica Adicional de fin de año conocida como aginaldo.
- Seguimiento a la propuesta de Decreto para reincorporar a madres y padres de caídos, al sistema de pensiones de FOPROLYD, así como ingreso de madres y padres de caídos que son beneficiarios con pensiones menores en el IPSFA.
- Reflexiones sobre el Primer año de Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.
- Participación en la Evaluación de Jornadas de Rendición de Cuentas de FOPROLYD.
- Intercambio con Director del Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada (CERPROFA)
- Intercambio con el Jefe de la Unidad de Coordinación y apoyo a Discapacitados de la Fuerza Armada (UCADFA).
- Valoraciones de integrantes del Foro Participativo.



- Propuesta de asociaciones para rediseñar las Tablas de Prestaciones Económicas.
- Participación en consulta pública para fines de evento de Rendición de cuentas de FOPROLYD

• **Informes varios:**

- Informe de FOPROLYD sobre Conmemoraciones del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.
- Informe sobre reunión de la Comisión ADHOC para casos especiales de lisiados FAES.
- Exposición de la Ejecución Presupuestaria Trimestral de FOPROLYD.
- Exposición del cambio en el número de reuniones del Foro Participativo.
- Informe de FOPROLYD sobre Plan de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Informe consolidado al señor Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén y al señor Secretario de Participación ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Marcos Rodríguez, como parte de las propuestas para el relanzamiento de un nuevo acuerdo de paz en relación a las víctimas del conflicto armado. Este surge de un Taller con representantes de las asociaciones integrantes del Foro Participativo, sobre el tema de cumplimiento de los acuerdos de paz, llevado a cabo el 13 de enero 2017.

- Sobre búsqueda de acuerdos verbales con el

Ministerio de Hacienda a las propuestas de incluir la Compensación especial de fin de año, la cobertura integral en salud a través de MINSAL y la incorporación de madres de combatientes caídos no censadas y sin beneficios en ningún sistema previsional.

- Sobre situación relacionada al potencial incremento de pensiones a personas beneficiarias de FOPROLYD: El Gerente General comunicó que, en relación a esta reivindicación de las organizaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, la Junta Directiva ya tomó un acuerdo de remitir al Ministerio de Hacienda los nuevos montos de pensiones de las y los beneficiarios de FOPROLYD incorporando el incremento al salario mínimo

- Sobre audiencia solicitada al Presidente de la Asamblea Legislativa: El Gerente General comunicó que la Comisión de enlace de las asociaciones representadas en el Foro participativo, han elaborado una carta solicitando audiencia al Lic. Guillermo Gallegos, Presidente de la Asamblea Legislativa, para plantearle la necesidad de incorporar a las Madres y padres de combatientes caídos al sistema de pensiones de FOPROLYD, así como las reformas propuestas por este Foro. Al final de la reunión, los representantes presentes procedieron a firmarla.

- Sobre situación de personas con discapacidad



por la guerra, en relación a la Ley de Veteranos.

• **Orientación de Agenda del Foro Participativo hacia temas prioritarios:**

Se identificaron como temas prioritarios en la formulación y desarrollo de la agenda del Foro, los cuatro temas siguientes:

- Propuesta de Decreto para reincorporar a madres y padres de caídos al sistema de pensiones de FOPROLYD, así como ingreso de madres y padres de caídos que son personas beneficiarias con pensiones menores en el IPSFA.

- Seguimiento a las dos reformas de Ley introducidas por las asociaciones, relacionadas con la incorporación de un representante de madres y padres de caídos y otro representante de personas con discapacidad civiles en Junta Directiva de FOPROLYD.

- Retomar la propuesta de nueva Tabla de Pensiones para aprobación del Ejecutivo.

- Revisión del mecanismo para nombrar las asociaciones para integrar la Junta Directiva de FOPROLYD.

5.5. Revisión y Proyecto de Reforma de la Legislación Vigente

5.5.1 Acciones relacionadas a las re-

formas de Ley de FOPROLYD y el grado de avance realizado para su aprobación.

La Junta Directiva revisó exhaustivamente en el año 2014 el Decreto Legislativo 416 concluyendo en un total de 35 artículos a reformar, con lo que se trata de armonizar la Ley con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como actualizar procesos administrativos que no implican refuerzos presupuestarios y otros que son de exigencia por parte de las asociaciones de personas con discapacidad de guerra.

Durante el año 2015, se atendieron en dos oportunidades las observaciones enviadas por diferentes entidades gubernamentales consultadas por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, acordándose que FOPROLYD se reuniría con el señor Ministro de Hacienda para definir conjuntamente una versión final totalmente financiable.

El día 15 de julio de 2016, la Presidenta de la Junta Directiva de FOPROLYD sostuvo una reunión con el señor Viceministro del Ministerio de Hacienda, a quien se le expuso cada uno de los artículos que llevan implicaciones financieras, estableciéndose lo siguiente:

- Se suprime la reforma al Art. 55B relaciona-



do con el incremento a las pensiones cada dos años, por considerarse innecesaria al estar contemplado en la Ley vigente la modalidad de los incrementos a las pensiones de las personas beneficiarias de FOPROLYD. Con ello, quedan únicamente 34 artículos a reformar.

- Se mantiene la reforma al Art. 50, en virtud que el Ministerio de Hacienda desembolsa desde el año 2010 lo correspondiente a la Compensación de fin de año a las personas beneficiarias de FOPROLYD, por lo que dicha reforma vendría a oficializar esa prestación económica, sin requerirse refuerzo presupuestario alguno por parte de esa cartera de Estado.

- Se mantiene la reforma al Art. 28, pues todos los servicios integrales en salud a las personas beneficiarias de FOPROLYD se seguirán canalizando como hasta hoy a través de los establecimientos del Ministerio de Salud, para lo que se firmarán convenios con ese Ministerio y con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por ser éstos los ejecutores de la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Ex-combatientes del Frente Farabundo Martí que participaron en el Conflicto Armado Interno.

- Se mantiene la Reforma al Art. 55C, pues FOPROLYD ya cuenta dentro de su presupuesto anual la incorporación de nuevas personas beneficiarias, que en el caso de madres y padres

de combatientes caídos no deberá superar un número de 500 personas no censadas.

Después de haber acordado con el Ministerio de Hacienda lo expresado anteriormente, el día martes 9 de agosto de 2016 se remitió al señor Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, la versión final de la propuesta de reforma de Ley que dicha secretaría entregará al señor Presidente de la República para su remisión final a la Honorable Asamblea Legislativa.

5.5.2 Acciones relacionadas para la incorporación de madres y padres de combatientes caídos.

La Junta Directiva y la Gerencia General de FOPROLYD han apoyado decididamente a las asociaciones integrantes del Foro Participativo de FOPROLYD, para lograr el diseño de una propuesta de Decreto Legislativo que por un lado reincorporase a las madres y padres de combatientes fallecidos tanto en la FAES como en el FMLN, quienes fueron sacados del sistema de pensiones en el año 1997 y por otra parte, incorporase por primera vez a las madres y padres de combatientes fallecidos en la FAES, quienes reciben pensiones menores a las del Fondo.

Esa propuesta de Decreto especial fue presentada por las asociaciones a la Honorable



Asamblea Legislativa y FOPROLYD ha dado seguimiento al tema, asistiendo a reuniones de intercambio con diputados y diputadas, principalmente del FMLN, enfatizando acerca de la justicia que lleva consigo la aprobación de este decreto y el enorme impacto que conllevaría para esta población específicamente mayores de 70 a 75 años que perdieron uno o más hijos durante el conflicto armado.

Durante el año 2016, FOPROLYD continuó dando seguimiento al tema, conociéndose que la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, aún no llevaba a discusión la propuesta.

En el presente año 2017, la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ha iniciado la discusión de la propuesta mencionada, y con el fin de conocer a profundidad el contenido y

espíritu legítimo de la propuesta, invitó a la señora Presidenta de Junta Directiva de FOPROLYD, Licda. Irma Segunda Amaya Echeverría, así mismo al Gerente General, Dr. Marlon Mendoza Fonseca, quienes expusieron los argumentos y sustento técnicos que ampara de forma justa, la reivindicación de un derecho a personas adultas mayores, afectados por el conflicto armado; también fueron invitados en una fecha diferente, la representación delegada por Foro Participativo de FOPROLYD, quienes trasladaron su valoraciones a dicha Comisión.

5.6. Adquisiciones y Contrataciones Celebradas⁶.

En estricto apego a la Ley de Adquisidores y



6. El detalle de todas las contrataciones realizadas en el período junio 2014 a mayo 2017, pueden ser consultadas en el siguiente link: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/133175/download>.



Contrataciones de la Administración Pública, las políticas anuales de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, vigentes, emitidas por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

del Ministerio de Hacienda (UNAC), FOPROLYD efectuó su gestión de compras y contratación de obras, bienes y servicios, de acuerdo a la información siguientes:

Tipo de Proceso	Monto Ejecutado	Procesos	Porcentaje
Libre Gestiones	\$2,749,127.79	463	72%
Licitaciones Publicas	\$956,566.24	13	25%
Contrataciones Directas	\$89,236.20	2	2%
Total	\$3,794,930.23	476	97.65%

Montos ejecutados de junio de 2014 a mayo de 2017



Libre Gestiones	\$2,749,127.79
Licitaciones Publicas	\$956,566.24
Contrataciones Directas	\$89,236.20



VI. Dificultades Enfrentadas

• Repercusiones en FOPROLYD como consecuencia del bloqueo financiero a la gestión del Gobierno Central:

FOPROLYD, como entidad subsidiada por el Gobierno Central a través de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, se ha visto afectada por la coyuntura política y fiscal, que ha atravesado el Órgano Ejecutivo en el período informado; ya que, producto de no contar con el respaldo del principal partido de oposición, la aprobación de los presupuestos generales de la Nación, no siempre han sido oportunos obligando a que, las instituciones de la administración pública que dependen de los aportes del Ministerio de Hacienda, tuvieran que iniciar su gestión, en los nuevos ejercicios fiscales, con las asignaciones de los presupuestos del año anterior, implicando con ello, no poder avanzar en áreas estratégicas relevantes, como ha sucedido en FOPROLYD, debido al desfinanciamiento presentado y la entrega extemporánea de fondos para el pago de las pensiones a la población beneficiaria. Por otra parte, algunas resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, como la declaración de inconstitucional el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, ha condicionado el normal accionar de las instituciones públicas, llevándolas a hacer ajustes en su planifi-

cación de ejecución presupuestaria. Otro factor que ha sumado negativamente en la coyuntura planteada y ha afectado la imagen institucional, ha sido el manejo mediático de la información en temas de índole financiero y fiscal, que ha provocado reacciones de sectores de la población, inconsecuentes con la realidad de estos temas; así, en FOPROLYD se han tenido, las dificultades siguientes, inherentes a esta coyuntura:

- Los Presupuestos de Prestaciones a personas beneficiarias para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 fueron aprobados con asignaciones inferiores a las solicitadas, como puede verificarse en las asignaciones comunicadas por el Ministerio de Hacienda, generando modificaciones exhaustivas en la planificación institucional y las programaciones de ejecución presupuestaria.

Lo anterior obligó a plantear reprogramación en las metas previstas para la entrega de **Unidades de Apoyos Productivos**, así como en el **Desembolso de Créditos** aprobados a personas beneficiarias con recursos del Fondo General de la Nación; en razón de no haber sido aprobados en la Ley de Presupuesto correspondiente, la asignación de los fondos según se habían solicitado; afectando además, el logro de metas de acercar los servicios en zonas estratégicas para la población beneficiaria **mediante la apertura de 2 oficinas regionales**. Tampoco se entregaron ni reintegraron los recursos para de la Reserva Técnica.



Para hacer frente a esa condición, en el tema de créditos, FOPROLYD continuó su esfuerzo de coordinación y consolidación de los convenios establecidos con algunas instituciones financieras, logrando solventar en buena medida, la necesidad de financiamiento de la población beneficiaria.

- El desembolso de los fondos para el pago de las pensiones mensuales, regularmente en los meses de agosto y diciembre, no se recibió de forma oportuna, en consecuencia, el depósito en cuentas de pensión de la población beneficiaria no siempre fue efectuado en la fecha esperada (5 de cada mes), ocasionando molestias, dificultades económicas y de transporte a personas beneficiarias, dañando a la vez la imagen de la institución.

- Tampoco se vieron incorporados en las asignaciones presupuestarias, los fondos necesarios para cubrir pagos a nuevas personas beneficiarias. No obstante, para resolver dicha dificultad, la Administración Superior y la Presidencia de FOPROLYD se coordinaron con las autoridades competentes del Ministerio de Hacienda, para gestionar el desembolso de forma oportuna de los fondos necesarios para cubrir los pagos; así como los refuerzos presupuestarios correspondientes.

- Reducción del presupuesto del Laboratorio de

Prótesis, para ello se priorizaron los trabajos de elaboración y reparación de ayudas orto protésicas según su importancia.

- Otra de las dificultades es la falta de recursos financieros para contrapartidas de proyectos que en muchas ocasiones son solicitadas por los organismos donantes, como apoyo al desarrollo del proyecto. Como estrategia para solventar aportaciones de contrapartidas solicitadas en algunas iniciativas de proyectos que se han presentado, se han costeado los gastos de personal y la operatividad administrativa de FOPROLYD para cumplir el requisito.

• **Otros factores condicionantes:**

- Durante el periodo FOPROLYD tuvo una reducción de metas establecidas con aquellas actividades de campo programadas en los domicilios de la población beneficiaria que vive en zonas de riesgo y que por el tema de la inseguridad social en algunos casos se hizo difícil llegar al lugar. Para contrarrestar dicha situación, la Institución realizó contacto con las personas beneficiarias a través de llamadas telefónicas, reuniones en lugares de acceso permitido como casas comunales y de cultura, parques, así como también instituciones públicas.

- La Comisión Técnica Evaluadora ha tenido dificultades por la falta de asistencia de personas



beneficiarias para las evaluaciones por el Equipo Multifuncional de CTE, en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD; así como en la obtención de documentación probatoria, requerida a instancias de la Fuerza Armada de El Salvador (tardanza en la remisión), para la verificación de origen de las lesiones, no ponderadas. En razón de ello, la CTE hizo esfuerzos constantes para contactar a las personas beneficiarias, y por otra parte requirió información a las instancias respectivas, a través de oficios en forma recurrente.

- La Expectativa de incremento en las pensiones mensuales de las personas beneficiarias, a partir del mes enero de 2017, a raíz del aumento al Salario Mínimo Urbano, decretado el 19 de diciembre de 2016, pero con entrada en vigencia a partir del año 2017; en razón de lo establecido en el Art. 55-b de la Ley de FOPROLYD, que establece: "En caso de decretarse incrementos al salario mínimo urbano, las pensiones de los beneficiarios lisiados o discapacitados, se ajustarán automáticamente en forma proporcional, haciéndose efectivo a partir del siguiente ejercicio fiscal", teniéndose al momento la necesidad de una interpretación auténtica del postulado, en razón de su fecha de entrada en vigencia. FOPROLYD, efectuó gestiones ante la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial para resolver sobre

la aplicabilidad o no del incremento a partir de 2017.

- El Manejo mediático del tema de la **Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno**, ha llevado a asociar, tanto a la población beneficiaria de dicha Ley, como entre el público, como responsabilidad y competencia de FOPROLYD, cuando en realidad nuestra institución está desvinculada de la operatividad de la referida comisión. De forma constante y por diferentes medios y espacios, FOPROLYD ha procurado aclarar el tema.

VII. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

• Presupuesto Institucional aprobado y ejecutado.

El Presupuesto de FOPROLYD para el período de junio 2014 a mayo 2017, se financió en un 96.48% equivalente a \$135,400,381.43 con el aporte del Gobierno de El Salvador (Fondos GOES) a través de las transferencias otorgadas por el Ministerio de Hacienda, para brindar los servicios de atención a la población beneficiaria de FOPROLYD en la entrega de las Prestaciones y Beneficios Económicos, bienes y servicios para la salud física y mental, apoyo económico



para actividades productivas y capacitaciones técnicas agropecuarias para la reinserción, y por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fueron utilizadas para cubrir parte de los gastos administrativos y de funcionamiento institucional. Un 3.52% complementario, equivalente a \$4,938,701.12 corresponde a Recursos Propios, que son destinados principalmente para el fun-

cionamiento del Fondo Rotativo que da vida al Programa de Créditos de la institución. A continuación, se detalla lo concerniente a la composición y ejecución presupuestaria, correspondiente al período informado, así como los datos referentes a la administración del 5% retenido a las personas beneficiarias pensionadas, en concepto de ahorro anual:

**Origen de las asignaciones presupuestarias
junio 2014 - mayo 2017**

\$135,400,381.43



**Gobierno de
El Salvador**

\$4,938,701.12



**Fondos
Propios**

a) Fondos GOES:

A continuación, se muestran las asignaciones presupuestarias, correspondientes la fuente de funcionamiento GOES, y el nivel de ejecución en el período informado:

Presupuesto Institucional Aprobado y Ejecutado Período: Junio 2014 a Mayo 2017						
Aporte Institucional	Fuente de Financiamiento					
	Gobierno de El Salvador		% Ejecución	Fondos Propios		% Ejecución
	Aprobado	Ejecutado		Aprobado	Ejecutado	
Ministerio de Hacienda	\$132,370,446.89	\$131,366,266.28	99.24%			
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$3,029,934.54	\$2,954,693.33	97.52%			
Fondo Rotativo (Programa de Créditos)				\$4,892,860.07	\$4,649,307.12	95.02%
Otros Ingresos (Rendimiento de Reserva Técnica y Venta de Papel Reciclado)				\$45,841.05	\$38,352.76	83.66%
Total	\$135,400,381.43	\$134,320,959.61	99.20%	\$4,938,701.12	\$4,687,659.88	94.92%

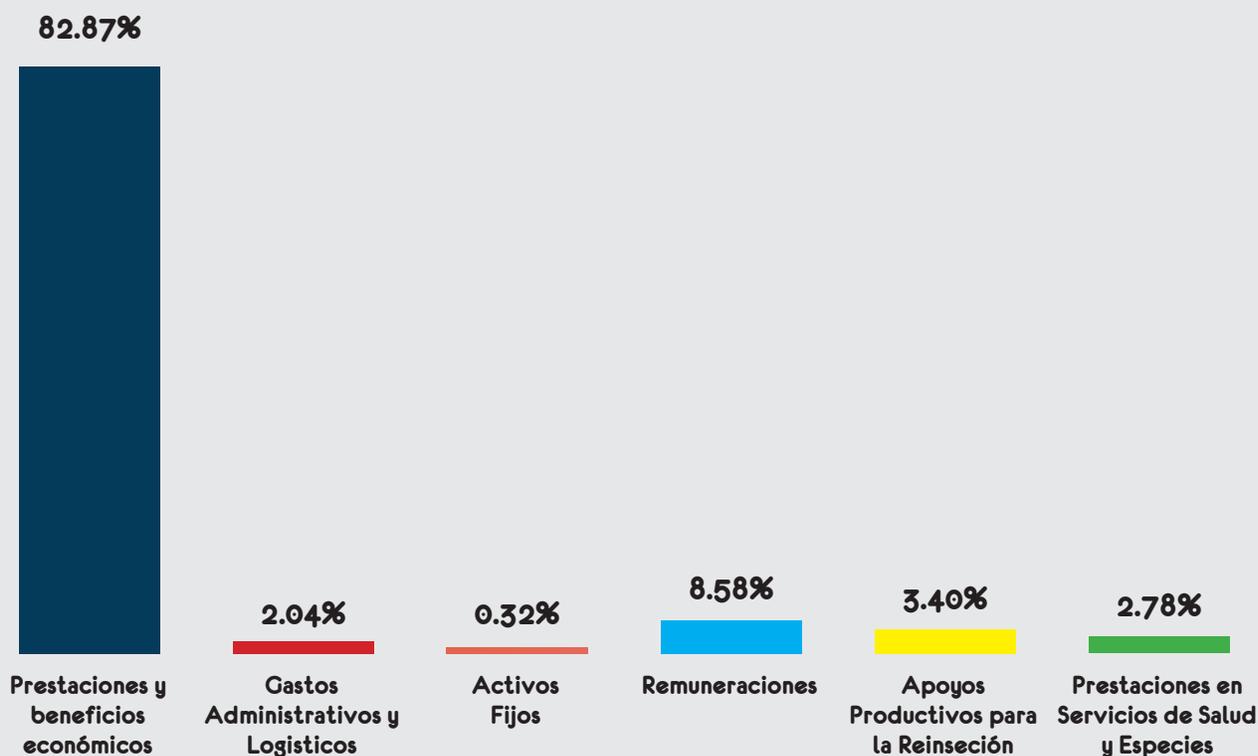


Fiel a los compromisos asumidos en el PQD 2014-2019, a pesar de las dificultades antes señaladas, en los recursos institucionales detallados se incluye el aporte en los tres años de gestión del Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, su voluntad de continuar apoyando la iniciativa de otorgar a la población beneficiaria, en el mes de diciembre la entrega de la Compensación Económica Especial Adicional de fin de año, equivalente al 50% de la pensión

conocida como aguinaldo, en vista de que esta prestación no está regulada en la Ley de creación de FOPROLYD.

En las siguientes gráficas se ilustra en términos generales y por programas de atención, la gestión financiera de los recursos institucionales aprobados y ejecutados en el período que se informa.

Distribución porcentual de la ejecución presupuestaria





A continuación se detalla la evolución de las asignaciones presupuestarias, otorgadas por el Órgano Ejecutivo a FOPROLYD, a partir del año 2009, describiéndose los incrementos porcentuales en cada año, tomando como año base el del año 2009. Mostrando la responsabilidad

del Gobierno de la República, hacia uno de los sectores de la población, más vulnerables, y por ende considerado como población prioritaria, y objetivo de los programas sociales de esta Administración Pública.

Evolución del Presupuesto Asignado por El Gobierno Central desde el año 2009

Año	Fuente de recursos		Recursos Totales	% de Incremento
	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Hacienda		
2009 (1/)	\$1,002,598.65	\$21,747,082.71	\$22,749,681.36	---
2010	\$1,024,845.00	\$38,163,065.33	\$39,187,910.33	72%
2011(2/)	\$1,149,594.51	\$27,381,144.40	\$28,530,738.91	25%
2012	\$1,015,230.04	\$35,004,881.94	\$36,020,111.98	58%
2013	\$984,701.69	\$40,144,122.65	\$41,128,824.34	81%
2014	\$1,014,212.00	\$38,974,660.00	\$39,988,872.00	76%
2015	\$1,012,067.26	\$45,502,174.34	\$46,514,241.60	104%
2016	\$1,008,984.10	\$45,801,321.14	\$46,810,305.24	106%
2017 (3/)	\$1,024,845.00	\$44,268,370.00	\$45,293,215.00	99%
2018 (4/)	\$1,024,845.00	\$51,477,418.00	\$52,502,263.00	131%

1/: Año base

2/: Incluye refuerzo de reserva por valor de \$2,982,910.00

3/: Presupuesto vigente a septiembre de 2017

4/: Techos comunicados por Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo y Previsión Social



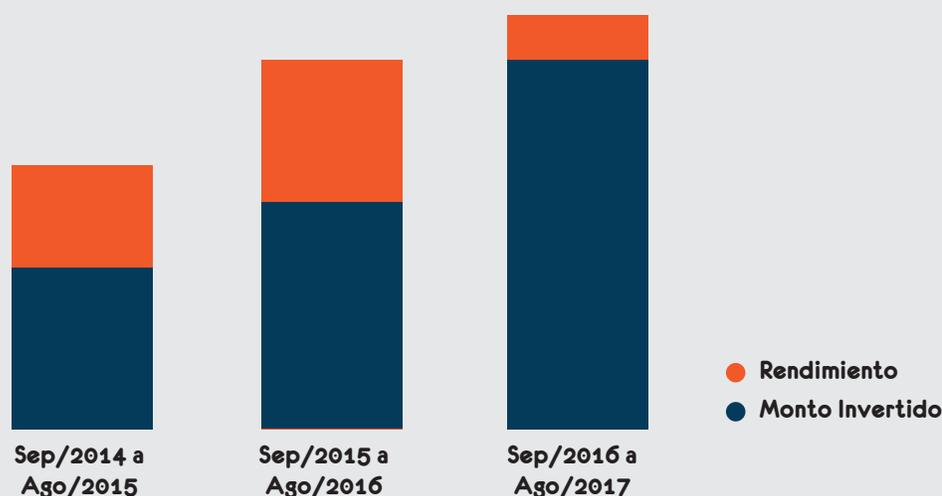
• **Fondos Propios:**

En lo que respecta a la administración de los fondos propios, FOPROLYD administra los fondos de la Reserva Técnica, y los del Fondo Rotativo.

- Los recursos de la Reserva Técnica, de conformidad al Art. 46 de la Ley de Creación de FOPROLYD y el Reglamento de Inversión de la

Reserva Técnica y la de Emergencia, en los períodos informados, los fondos fueron invertidos de forma estratégica, solidaria y con el menor riesgo posible, en Certificados de Depósitos a Plazo de 180 días, en instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. El rendimiento obtenido fue capitalizado en cada depósito, de acuerdo a los resultados expresados en la siguiente gráfica:

Distribución porcentual de la ejecución presupuestaria



Detalle de la Reserva Técnica

Periodo	Monto Invertido	Rendimiento	Totales
Sep/2014 a Ago/2015	\$125,954.57	\$9,406.97	\$135,361.54
Sep/2015 a Ago/2016	\$135,361.54	\$10,353.52	\$145,715.06
Sep/2016 a Ago/2017	\$145,715.06	\$4,195.18	\$149,910.24

- Los Recursos del Fondo Rotativo, se utilizaron en una proporción del 71.50% para la entrega de créditos en las líneas de adquisición, mejoras de vivienda y compra de tierra; y el 28.50%

de los recursos, fueron destinados para créditos para la puesta en marcha o fortalecimiento de iniciativas o actividades productivas de las personas beneficiarias con discapacidad.



b) Administración de los Recursos del Ahorro Retenido a la Población Beneficiaria.

En cumplimiento al Artículo 50 de Ley de Creación de FOPROLYD, la retención del 5% men-

sual en las pensiones de la población beneficiaria pensionada, fue invertido en depósitos a plazo, éstos y los intereses generados fueron entregados en el mes de diciembre de los 2014, 2015 y 2016 de acuerdo a las siguientes tablas:

Informe del ahorro anual del 5% y rendimiento				
Nº de beneficiarios	Tipo de beneficiario	Ahorro acumulado	Intereses ganados	% Distribución de intereses ganados
Distribución de ahorro e intereses por población 2014				
15,196	Con Discapacidad	\$1,361,831.08	\$34,245.47	91%
1,062	Hijos de Fallecidos	\$52,605.44	\$1,128.97	3%
1,997	Familiares de Combatientes	\$88,208.37	\$2,257.94	6%
SUB TOTAL 2014		\$1,502,644.89	\$37,632.38	100%
Distribución de ahorro e intereses por población 2015				
15,560	Con Discapacidad	\$1,516,038.47	438,935.48	91%
1,173	Hijos de Fallecidos	\$49,979.29	\$1,283.59	3%
1,969	Familiares de Combatientes	\$99,958.58	\$2,567.18	6%
SUB TOTAL 2015		\$1,665,976.34	\$42,786.25	100%
Distribución de ahorro e intereses por población 2016				
15,931	Con Discapacidad	\$1,627,545.65	\$38,969.85	90%
1,298	Hijos de Fallecidos	\$89,363.87	\$2,164.99	5%
1,909	Familiares de Combatientes	\$97,606.27	\$2,164.99	6%
Sub total 2016		\$1,814,515.79	\$43,299.83	100%
Totales 2014 - 2017		\$4,983,137.02	\$123,718.46	100%



c) Fiscalización externa a la gestión institucional.

La gestión financiera administrativa de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del

Conflicto Armado, fueron examinadas por las entidades fiscalizadoras, Corte de Cuentas de la República y las firmas de Auditoría Externa, cuyos dictámenes recibidos fueron los que se detallan a continuación, certificando con ello, el buen hacer de FOPROLYD en la Administración Pública.

Entidad	Periodo fiscalizado	Dictamen
Corte de Cuentas de La República	Ejercicio Financiero 2014	Opinión Limpia
Elias & Asociados		
Corte de Cuentas de La Republica	Ejercicio Financiero 2015	Opinión Limpia
AFE Internacional, S.A. De C.V.		
Murcia & Murcia	Ejercicio Financiero 2016	Opinión Limpia

VIII. Proyecciones para el Próximo Período

A fin de dar continuidad al Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 FOPROLYD ha establecido sobre la base de cumplimiento de las 5 áreas estratégicas en él definidas, las proyecciones para el período junio 2017 a mayo 2018, de la siguiente manera:

Área Estratégica 1: Prestaciones y Beneficios Económicos.

Desde el Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, FOPROLYD proyecta brindar las Prestaciones Económicas a la población beneficiaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de prestaciones	Junio 2017-mayo 2018	
	Prestaciones	Inversión
Prestaciones económicas a personas beneficiarias con discapacidad	17,401	\$ 36,308,532.03
Prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos	1,840	\$ 2,319,071.07
Prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares, de personas beneficiarias con discapacidad fallecidas	1,932	\$ 2,266,005.63
Entrega de beneficio adicional por gastos funerarios	396	\$ 265,699.63
Entrega de la deuda histórica a personas beneficiarias	57	\$ 50,036.65
Entrega de compensación económica especial adicional a personas beneficiarias víctimas del conflicto armado	19,508	\$ 1,533,396.38
Pago de viáticos a personas beneficiarias con discapacidad total	9,606	\$ 220,284.28
Total		\$42,963,025.67



Área Estratégica 2: Prestaciones en Servicio de Salud y Especies.

A través del Departamento, se espera invertir \$1,063,000.00 en la entrega de 31,000 especies a un promedio de 6,668 personas beneficiarias; 4,000 referencias a centros médicos de salud, a un promedio de 2,100 personas beneficiarias; 4,000 referencias para dictamen; 30,000 unidades de medicamentos a un promedio de 6,750 personas; así mismo realizar 3,000 visitas domiciliarias y 2,300 atenciones en fisioterapia.

A través de la Sección de Salud Mental, se espera atender a 33 Grupos de desarrollo personal, contando con 500 participantes en 12 actividades recreativas; Realizar sensibilización en salud mental, a través de 90 charlas y a través de 45 programas radiales; Gestión y facilitación de 1300 servicios de atención psicológica y en crisis, y la Formación de 35 facilitadores comunitarios.

FOPROLYD a través del Laboratorio de Prótesis tiene proyectado elaborar un total de 118 prótesis de miembros inferiores y superiores, 155 pares de calzado ortopédico, 28 elaboraciones de órtesis, 1890 reparaciones de especies y orientaciones sobre el cuidado de especies, entre otros; por un monto aproximado de \$235,258.07.

La Comisión Técnica Evaluadora, en armonía a la Ley de FOPROLYD y su Reglamento, ha proyectado 4,018 atenciones, y la correspondiente resolución de 1,934 procesos, de conformidad a la Ley institucional y el Reglamento Especial de CTE.

En la Oficina Regional de San Miguel se proyectan las siguientes actividades: Proporcionar un total de 16,000 atenciones a personas beneficiarias y familiares, así como la realización de 4 Ferias de Salud para personas beneficiarias y su grupo familiares, que incluyan los servicios de Medicina General, Odontológicas y Oftalmológicas.

En la Oficina Regional de Chalatenango proyecta las siguientes actividades: Realizar durante el período un total de 17,087 atenciones a personas beneficiarias y familiares; 1 campaña médica de salud preventiva, 9 jornadas de salud y 2 reuniones informativas.

Área Estratégica 3: Apoyo a la reinserción social y productiva

FOPROLYD, a través de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, las Oficinas Regionales, y el Departamento de Créditos, proyecta las metas siguientes:

- Entrega de 675 Unidades de Apoyo Productivo, con una inversión de \$ 1, 687,500.00; llevar a cabo 8 Ferias agro artesanales, con la participa-



ción de 90 personas beneficiarias, a través de la Unidad de Reinserción Social y Productiva.

- Desarrollar 4 Talleres Vocacionales, a con una asistencia máxima de 80 personas beneficiarias y familiares, en la Oficina Regional de San Miguel.

- Desarrollar 3 Talleres Vocacionales, a con una asistencia máxima de 45 personas beneficiarias y familiares, en la Oficina Regional de Chalatango.

- Realizar el otorgamiento de 147 créditos en la línea de Producción, 181 en adquisición o mejora de Vivienda, y 2 en la línea de Tierra, con una inversión de \$1,790,000.00.

Área Estratégica 4: Relaciones Institucionales y espacios de participación ciudadana

FOPROLYD a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, proyecta recibir y atender 400 solicitudes de información, entre oficios, pública institucional, y confidencial propia de las personas beneficiarias.

Se prevé continuar con el fortalecimiento y consolidación de los espacios y mecanismos de divulgación y participación ciudadana, que mantenga los excelentes niveles de transparencia de la gestión institucional.

Para el período de junio 2017 a mayo 2018, en ruta de la mejora continua y de mayor posiciona-

miento institucional, la Unidad Jurídica proyecta realizar 2,810 atenciones, entre servicios directos a la población beneficiaria, como en el marco de la gestión administrativa para la suscripción de convenios institucionales.

En aras de fortalecer o construir alianzas estratégicas de cooperación, que sumen a la mejora de los servicios que se brindan a la población beneficiaria, se proyecta gestionar y mantener vigentes al menos 10 convenios con instituciones públicas o privadas.



FOPROLYD

**FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**

*Edificio FOPROLYD, entre la 2º y 4º Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, N° 428, San Salvador.
comunicaciones@fondolisiados.gob.sv
www.fondolisiados.gob.sv*



www.facebook.com/FOPROLYD

Política de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO EJECUTIVO**





Presentación

La presente Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo es una muestra de mi compromiso por gobernar directamente con la ciudadanía, porque estoy claro que el derecho y la responsabilidad de construir este país es de todos y todas. Este instrumento establece los principales lineamientos en materia de participación ciudadana y compromete a las instituciones del Órgano Ejecutivo a implementar espacios y mecanismos en concordancia con las prioridades programáticas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD).

La sociedad salvadoreña tiene un recorrido histórico en la demanda por la ampliación y profundización de sus derechos políticos, por el alcance de un sistema donde sean incluidos todos los intereses y sectores que la conforman y por ser parte protagonista de los cambios que en esta vía se logran. Después de más de dos décadas de haber logrado la instauración de la democracia, es necesario que la misma evolucione a expresiones cada vez más participativas, reconociendo que todas las personas pueden incidir corresponsablemente en las acciones de la gestión pública.

Buscamos la consolidación del poder ciudadano mediante el proceso de la participación individual y colectiva de la población, quienes de manera protagónica inciden en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, el control social en todos los niveles de gobierno y las actuaciones de personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

El objetivo de la Política es que todas las entidades fomenten el involucramiento de las personas y sus organizaciones en la gestión

pública y en su propio desarrollo, garantizando su protagonismo en la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir. Se necesita una sociedad consciente y organizada que asuma mayor protagonismo en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentamos, sólo así las políticas públicas tendrán los resultados esperados y necesarios para el desarrollo del país.

Debemos pasar de una participación pasiva a una activa donde las personas colaboren entre sí a partir de objetivos comunes, generen vínculos de reciprocidad que fortalecen el tejido organizativo, la convivencia democrática y los valores cívicos, aquí el rol promotor y facilitador de las instituciones del Gobierno es fundamental. Por tal razón, impulsaremos nuevas y creativas formas de participación ciudadana que valoricen la pluralidad, los derechos humanos, el respeto al Estado de Derecho y la responsabilidad compartida en la construcción de una gran nación.

Reconocemos que la mayor garantía del bien común es la participación ciudadana, sin ella el Estado pierde su esencial sentido democrático. En ese sentido, la presente Política compromete a todos los servidores públicos del Órgano Ejecutivo a crear -sin sectarismos- canales de comunicación y diálogo con la población y los actores locales, a construir de manera creativa y conjunta una visión de desarrollo que sustenta y orienta a este Gobierno en su ideal de construir el nuevo modelo del Buen Vivir y generar una sociedad justa, solidaria y soberana.

Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República de El Salvador

Una introducción necesaria

La Política de Participación Ciudadana que hoy entregamos a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a los funcionarios y empleados del gobierno, recoge elementos claves y aprendizajes de la aprobada en 2013 durante el primer Gobierno del Cambio.

Sin embargo, esta Política aprobada por el presidente Salvador Sánchez Cerén, va un paso más allá al insistir que la participación ciudadana es un medio de construcción social en el que los funcionarios públicos y la ciudadanía asumimos la responsabilidad de construir el país que queremos y rendimos cuentas de nuestros actos, pero fundamentalmente, tomamos acuerdos que nos permiten transformar juntos el país en el que vivimos.

Esta Política es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Ejecutivo, ha sido ampliamente consultada con más de 50 organizaciones sociales y con cada una de las instituciones del gobierno nacional.

Para que esta Política sea exitosa, el involucramiento de todos los sectores de la población debe ir tan lejos como sea posible, y abarcar todas las fases de las políticas públicas procurando especial atención hacia los grupos en desventaja social.

La participación ciudadana no debe limitarse a contar con políticas públicas que sólo se ajusten a las demandas de la población, pues esto ha llevado en el pasado a que fuera entendida como un mero

ejercicio peticionario que los representantes electos deben responder y satisfacer.

La participación ciudadana va más allá de la petición, y desde la perspectiva del Buen Vivir, sugiere que además de transferir a los ciudadanos un real control social, debe ser fundamentalmente una escuela para la construcción de valores cívicos en la que todas y todos asumimos una responsabilidad y las consecuencias de nuestras actuaciones.

La Política que presentamos, reconoce la participación ciudadana como un derecho de la población y como una obligación que tienen todas las instituciones de abrir canales de interlocución. Pero también, mandata a promover la participación social, entendiendo por esta la organización autogestionaria de las personas para cooperar entre sí, en función de sus propios intereses.

Los lineamientos que contiene esta Política están enfocados a generar las condiciones necesarias que contribuyan a descentralizar la gestión pública en los territorios y en el exterior, así como a brindar una adecuada atención a la ciudadanía, estableciendo procedimientos claros para el seguimiento de peticiones y denuncias.

También estimulan la organización y asociatividad de la ciudadanía facilitando condiciones para su desarrollo y fortalecimiento, respetando su autonomía como organismos independientes del Estado y animándolas a que construyan redes de cooperación e intercambio de conocimientos haciendo uso de las

tecnologías de información, las redes sociales, los servicios en línea, la información pública y los datos abiertos.

Una prioridad insoslayable de esta Política es estimular la movilización ciudadana contra la violencia y a favor del establecimiento de una cultura de paz y convivencia, que se sustente en más comunidades organizadas y una ciudadanía comprometida con valores cívicos como la solidaridad, el respeto mutuo y la responsabilidad social. Solo así, podremos combatir a los grupos que promueven la violencia, el desánimo y la desesperanza en el país.

Además de lo dicho, esta Política precisa los mandatos administrativos para su implementación, reduciendo el riesgo de que todo quede en orientaciones generales que no detallan responsabilidades de cumplimiento ni mecanismos de monitoreo y evaluación.

En ese sentido, es importante decir que la implementación de la Política de Participación Ciudadana estará bajo el liderazgo y responsabilidad de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción con el apoyo de la Secretaría Técnica y de Planificación, que lidera la implementación del Plan Quinquenal de Desarrollo, así como del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Este último resulta de vital importancia para que junto a los Gabinetes de Gestión Departamental y las municipalidades, lleven esta Política y sus medidas hasta el último rincón de este país.

Además, se contemplan dos

instancias de coordinación para su implementación al interior del Ejecutivo. La primera, integrada por titulares de las instituciones obligadas, velará para que se tomen las decisiones políticas necesarias. Mientras que la segunda, integrada por personal de dirección técnica, se encargue de que sean debidamente ejecutadas.

Adicionalmente, se creará una instancia mixta conformada por representantes del gobierno y personas representativas de la sociedad civil, que dará seguimiento y producirá recomendaciones para que la Política sea debidamente implementada.

El mensaje clave de esta Política es que el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén está comprometido con la construcción de “una ciudadanía activa, que participe, que sea actora, que rompa con aquella dinámica de esperar a que me den y pasar a ser actor para construir juntos”.

Marcos Rodríguez

Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción

1. Antecedentes

En la historia democrática salvadoreña ningún gobierno asumió el compromiso de abrir los espacios a la participación de la población, fue hasta la administración del Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena que se promulgó la primera Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual se ceñía a los fundamentos, principios y lineamientos establecidos en la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

A partir del compromiso del Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén por gobernar con la gente e impulsar una gestión pública cercana a la población, se dio paso a la transformación de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en adelante SPTA, asignándole la atribución de promover la participación ciudadana en la gestión pública, con base en las reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, según el Decreto Ejecutivo No.1, emitido en junio de 2014, y su reforma de septiembre de 2015, según Decreto Ejecutivo No. 86.

La SPTA tiene como mandato “fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía e instituir instancias, mecanismos y procedimientos de transparencia en la gestión del gobierno central, coordinando la deliberación pública con las diferentes Instituciones Autónomas del gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios y sentar las bases para una democracia con más participación”.

Entre las atribuciones de la SPTA está “Establecer las coordinaciones necesarias para la implementación de los procesos y sostenibilidad de iniciativas vinculadas a la participación” y “Promover el gobierno abierto con especial énfasis en la participación de las mujeres, jóvenes, niños, adulto mayor, personas con discapacidad y todos los colectivos que se encuentran en desventaja social”.

Por su parte, el PQD establece en el Eje 11.4 la “Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática”, estableciendo como medidas: “Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas” y “Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública”.

En este contexto, el Gobierno renueva el compromiso por una nueva forma de gobernar, directamente con participación ciudadana, el cual hace efectivo mediante la “Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo” que desarrolla los lineamientos que todas las instituciones de ese Órgano deben asumir en cuanto al involucramiento de la población en su gestión, en concordancia con lo establecido en el PQD.

2. Definiciones principales

El enfoque de la participación que se desarrolla en esta Política se fundamenta en los siguientes conceptos:

- **Participación ciudadana:** proceso mediante el cual las personas o sus organizaciones se relacionan con las instituciones del Estado, en los ámbitos local, nacional y en el exterior, incidiendo e involucrándose corresponsablemente en todo el ciclo de las políticas públicas.
- **Participación social:** : proceso por el cual las personas colaboran entre sí a partir de objetivos comunes, generando vínculos de reciprocidad que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos.
- **Espacios de participación:** ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población.
- **Mecanismos de participación:** son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones.

3. Objetivos

General

Fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

Específicos

1. Promulgar los lineamientos que las entidades del Órgano Ejecutivo deben seguir para promover el involucramiento protagónico de la población en la gestión pública, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo, sector o territorio.
2. Promover espacios y mecanismos de participación en las entidades del Órgano Ejecutivo que permitan una real incidencia de la población en la construcción, implementación y evaluación, así como el apoyo y empoderamiento de las políticas públicas.
3. Fomentar la organización de las personas para la consecución de objetivos que aporten al desarrollo de sus colectivos y territorios.

4. Ámbito de aplicación

La presente Política contiene lineamientos que deberán aplicarse por todas las personas que laboran en las instituciones del Órgano Ejecutivo, conforme al marco legal correspondiente. En el caso de las Instituciones Oficiales Autónomas, sus titulares promoverán la aprobación de la presente Política ante los órganos de dirección respectivos y procurarán la promulgación y aplicación de los principios y lineamientos aquí contenidos.

5. Marco jurídico

El Estado salvadoreño ha reconocido el derecho a la participación ciudadana y social en su sistema normativo, a través de diversas normas jurídicas que lo garantizan y promueven. La Constitución de la República, como norma primaria, establece los principios fundamentales de la participación, al incorporar los siguientes postulados en su articulado:

- › La persona humana como origen y fin de las actividades del Estado, Art. 1.
- › La soberanía reside en el pueblo, Art. 83.
- › El poder público emana del pueblo y los funcionarios públicos son sus delegados, Art. 86.
- › La libertad de expresión, Art. 6.
- › El derecho de asociación, Art. 7.
- › El derecho de petición, Art. 18.
- › La igualdad de todas las personas ante la ley sin distinción de raza, sexo, nacionalidad y religión, Art. 3.

Asimismo, hay diversos compromisos internacionales asumidos por el país, relacionados con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, entre los que se pueden mencionar, sin pretensión de exhaustividad, los siguientes:

- › Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- › Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos.
- › Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- › Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Existen leyes nacionales que se sustentan en los principios constitucionales enunciados y que concuerdan con el espíritu de los compromisos internacionales referidos, que buscan garantizar y regular el derecho de la participación en la gestión de políticas públicas, entre las que destacan:

-
- › Ley de Acceso a la Información Pública.
 - › Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.
 - › Ley de Ética Gubernamental.
 - › Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
 - › Código Municipal.
 - › Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
 - › Ley General de Juventud.
 - › Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Además, hay diversas leyes, reglamentos y políticas de carácter sectorial que promueven el derecho a la participación, desarrollando valores fundamentales para esta y creando espacios o mecanismos específicos para su ejercicio.

6. Principios

Los principios que se presentan a continuación deberán respetarse en su aplicación para la presente Política:

- a) Igualdad: las instituciones obligadas deben establecer las garantías necesarias para que el ejercicio de la participación sea en igualdad de condiciones para todas las personas.
- b) Inclusión: Incorporar a todos los sectores y grupos de la sociedad, respetando y reconociendo sus particularidades y necesidades.
- c) Concertación: Abrir la discusión y la consecución de acuerdos sobre asuntos de interés público.
- d) Autonomía: Las instituciones deben garantizar que la participación por parte de los actores sociales sea ejercida sin presiones y con total independencia. Se reconocen todas las formas de organización social con fines lícitos.
- e) Corresponsabilidad: La participación es responsabilidad de las instituciones públicas y de los ciudadanos, quienes deben asumir compromisos por el desarrollo nacional y territorial, aportando de acuerdo a sus capacidades y recursos.
- f) Transparencia: Las instituciones deben facilitar el acceso a la información, así como rendir cuentas y someterse al control social.
- g) Representatividad: Las instituciones deberán procurar que los diversos espacios y mecanismos de participación ciudadana que impulsen, tengan representación sectorial y territorial.

7. Lineamientos para la implementación de la Política

A efecto de promocionar e implementar la participación en función del desarrollo nacional y territorial, de acuerdo a sus atribuciones legales, las instituciones obligadas deben observar los siguientes lineamientos:

7.1 Para la Participación Ciudadana

- a) Incluir de manera transversal en sus planes y marcos normativos institucionales, las directrices de la presente Política, estableciendo un plan de implementación con acciones, indicadores de cumplimiento, medios de verificación y recursos necesarios.
- b) Establecer la instancia responsable de coordinar la implementación de esta Política en la institución, definiendo sus competencias y garantizando sus recursos. Asimismo, garantizar que sus delegados territoriales atiendan y apliquen estos lineamientos.
- c) Formar y sensibilizar al personal sobre cultura de servicio público y participación ciudadana.
- d) Implementar, de acuerdo a sus competencias y disponibilidades presupuestarias, espacios y mecanismos de participación ciudadana en el territorio nacional y en el exterior, generando los respectivos informes de resultados.
- e) Todas las instituciones de manera prioritaria deberán articular con la población y sus organizaciones esfuerzos y recursos para impulsar acciones efectivas en materia de fortalecimiento de valores cívicos, construcción de una cultura de paz, convivencia social y prevención de la violencia.
- f) Establecer las condiciones necesarias para activar procedimientos de gestión y resolución de peticiones y demandas ciudadanas en el marco de sus competencias. Estos procedimientos estarán vinculados al sistema de atención de avisos y denuncias ciudadanas que habilitará la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA).
- g) Dialogar y buscar entendimientos con la población, que permitan un abordaje preventivo y oportuno de situaciones potencialmente conflictivas relacionadas a decisiones, proyectos y programas de Gobierno.
- h) Utilizar tecnologías de la información y comunicación para facilitar los espacios de consulta e interacción con la población.
- i) Proveer la información de utilidad para una participación efectiva de la población en los espacios y mecanismos que impulsen las instituciones; así como aquella que fortalezca su organización.
- j) Implementar mecanismos para informar los avances en las obras e inversiones relacionadas con políticas y programas públicos en el

territorio.

k) Habilitar en las fases de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, espacios para la participación de la población, especialmente de los grupos poblacionales prioritarios: personas jóvenes, niñez y juventud, mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad, veteranos y veteranas del conflicto armado, víctimas de graves violaciones a derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

l) Articular interinstitucionalmente y en los territorios con los Gabinetes de Gestión Departamental, la implementación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana, de tal manera que, se maximicen los esfuerzos y se potencien las expresiones organizativas existentes.

m) Divulgar los mecanismos y espacios de participación y las formas de acceder a ellos. Así como mantener actualizado un directorio de organizaciones existentes en los territorios que atienden.

7.2 Para la Participación Social

a) Fomentar la organización y la asociatividad respetando su autonomía y facilitando condiciones para su desarrollo.

b) Promover la constitución de redes por parte de las organizaciones sociales con el objetivo de facilitar la implementación de iniciativas de desarrollo comunitario y establecer vínculos de aprendizaje, intercambio y solidaridad.

c) Apoyar, en la medida de sus posibilidades institucionales, iniciativas sociales que aporten a las tres áreas prioritarias: seguridad, empleo y educación. En el tema de seguridad, especialmente las que aporten a la construcción de una cultura de paz, la convivencia social y la prevención de la violencia.

d) Propiciar y divulgar los cambios en los marcos normativos e institucionales tendientes a simplificar y facilitar el reconocimiento y la legalización de las organizaciones sectoriales, comunitarias, municipales, intermunicipales, departamentales o nacionales.

e) Promover programas de capacitación a la población que posibiliten el fortalecimiento de la organización social mediante el ejercicio representativo de liderazgos en relación con la democracia interna, la alternancia de los dirigentes y el respeto de los derechos establecidos en la Constitución, así como la práctica de valores ciudadanos, tales como la solidaridad, equidad social, igualdad de género, respeto a la diversidad, corresponsabilidad, y transparencia.

f) Fomentar el voluntariado abierto y participativo, especialmente de las y los jóvenes.

8. Espacios y Mecanismos para la participación ciudadana

De acuerdo a sus atribuciones legales, las instituciones deben impulsar espacios y mecanismos que fomenten la participación, tales como:

8.1 Espacios para la Participación Ciudadana

- a) Audiencias Públicas: Cada titular deberá programar y desarrollar, de manera regular y abierta, sesiones públicas a nivel territorial para dialogar con la población sobre temas de su interés. De cada sesión se llevará un registro que plasme los acuerdos alcanzados y los compromisos asumidos para darles el seguimiento correspondiente.
- b) Despachos Abiertos: Cada titular abrirá un espacio de diálogo directo con la población que lo solicite, para tratar temas de su interés relacionados con la gestión y competencia institucional, el cual será habilitado con base en un protocolo de atención de cada institución.
- c) Consejos Temáticos o Sectoriales: Las instituciones, de acuerdo a sus competencias, podrán integrarse o crear estos consejos, junto con diversos sectores de la sociedad con el propósito de dialogar, construir, impulsar y dar seguimiento a políticas y planes nacionales o territoriales.
- d) Asambleas Ciudadanas: Las instituciones deberán reconocer como referentes sociales en el territorio a las Asambleas Ciudadanas, las cuales han sido constituidas en los municipios del país por las Gobernaciones Departamentales en coordinación con la SPTA, con representantes de organizaciones sociales. Su rol es promover el diálogo, la planificación y la coordinación con las instituciones públicas en los procesos de toma de decisiones estratégicas que orienten y garanticen la gestión participativa del desarrollo del territorio.
- e) Casas de la Cultura y Convivencia: Las instituciones, en el marco de sus competencias, deberán apoyar y coordinar acciones con estos espacios públicos que facilitan la participación ciudadana y la gestión cultural para avanzar en el desarrollo y la cohesión social en el ámbito territorial. Podrán impulsar desde ellas iniciativas para el fortalecimiento del tejido organizativo, la promoción cultural, construcción de ciudadanía, convivencia social y prevención de la violencia.
- f) Ferias y Festivales: Podrán realizar o participar en ferias y festivales para acercarse e interactuar con la población.
- g) Cualquier otro que las instituciones consideren pertinente, sin distinción de su denominación, siempre y cuando su finalidad sea la promoción de la participación ciudadana.

8.2 Mecanismos para la Participación Ciudadana

- a) Consultas Ciudadanas: En aquellos asuntos públicos o materias que lo permitan, las instituciones procurarán abrir espacios de intercambio y recopilación de propuestas ciudadanas para la formulación, planificación y evaluación de las políticas, programas, presupuestos y proyectos de gestión pública y deberán socializar la relación de los aportes recibidos con la decisión adoptada.
- b) Planificación Participativa: Las instituciones del Órgano Ejecutivo procurarán, en coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación, que la población participe en los procesos de planificación nacional y territorial, especialmente en la definición y priorización de estrategias con enfoque de corresponsabilidad.
- c) Rendición de Cuentas: Las y los titulares y servidores públicos con poder de decisión en el ámbito nacional, territorial o en el exterior, deberán rendir cuentas a la población para informar y justificar su gestión en lo técnico, administrativo, jurídico, financiero y transferencias a particulares. Estos ejercicios deberán realizarse al menos una vez al año, cuando sea requerido por temas o proyectos priorizados, ante eventos extraordinarios de cualquier naturaleza o a solicitud, propiciando el diálogo abierto y la evaluación de los resultados de la gestión por parte de la población.
- d) Contraloría Ciudadana: Las instituciones permitirán que la población verifique y evalúe la implementación y resultados de las políticas, programas, proyectos, gestión e inversión pública institucional; facilitando la información y documentación útil y pertinente que sus contrapartes ciudadanas requieran para realizar procesos de contraloría, atendiendo a las recomendaciones que se emitan.

9. Coordinación de la Política

La SPTA velará por el cumplimiento de la presente Política, para lo que brindará asesoría, acompañamiento y la colaboración técnica necesaria. Asimismo, realizará monitoreos periódicos y evaluará las acciones adoptadas, pudiendo emitir las recomendaciones que considere pertinentes.

La SPTA tendrá bajo su responsabilidad la elaboración de las guías e instrumentos técnicos que faciliten la implementación y aplicación de la presente Política.

Para la implementación de la presente Política, la SPTA establecerá las siguientes coordinaciones:

- Con las instituciones del Órgano Ejecutivo para garantizar su implementación y cumplimiento.

-
- Con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para que la participación sea un eje de los lineamientos de planificación y de las medidas de transformación del Estado.
 - Con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para su implementación en los territorios, a través de las Gobernaciones Departamentales y los Gabinetes de Gestión Departamental.
 - Con los Gobiernos Locales para establecer una coordinación efectiva que favorezca los espacios y mecanismos de participación ciudadana que se impulsen.
 - Con todos aquellos que se consideren pertinente en el nivel político, sectorial y territorial.

10. Implementación, monitoreo y evaluación

Para lograr los objetivos trazados en la Política, se hace necesario que todas las instituciones del Órgano Ejecutivo apliquen de forma inmediata los lineamientos y de acuerdo a sus competencias legales, impulsen los espacios y mecanismos que garanticen la participación de la población. Asimismo, se requiere un seguimiento y evaluación sistemática, que aporte al cumplimiento de los objetivos, tanto en lo cuantitativo como cualitativo y en la formulación de nuevas propuestas o ajustes surgidos del proceso participativo.

Para garantizar la implementación de la Política, la SPTA realizará las siguientes acciones:

1. Crear y coordinar una Comisión del más alto nivel gubernamental para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.
2. Crear y coordinar una red de referentes institucionales de participación, para facilitar la articulación y complementariedad.
3. Elaborar instrumentos para la implementación de los lineamientos, mecanismos y espacios de participación ciudadana establecidos en la Política.
4. Impulsar procesos de formación que permitan intercambio de metodologías, tecnologías, experiencias y prácticas exitosas.
5. Promover cambios en el marco normativo que aseguren la participación de la población en el ciclo de políticas públicas.
6. Implementar planes de divulgación y socialización de la Política en las instituciones y a la población en general.

El proceso de monitoreo y evaluación se realizará de la siguiente manera:

- La SPTA conformará y coordinará una instancia que estará integrada por representantes de sectores sociales, para dar seguimiento y emitir recomendaciones sobre el cumplimiento de la Política.
- La SPTA diseñará una estrategia para el monitoreo y evaluación de la implementación de la Política, con base a una serie de indicadores claves de gestión.
- Los procesos de monitoreo y evaluación retomarán información generada por la población sobre la implementación de la Política.
- Se evaluará la Política después de dos años de su promulgación, con el fin de hacer los ajustes necesarios a su contenido.

La voz del pueblo hay que escucharla...

Monseñor Romero,
16 de marzo 1980

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Secretaría de Participación,
Transparencia y Anticorrupción